LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 3 de Octubre de 1884 — AÑO IV---Número 1207

SUMARIO

S. EDITORIAL—La Seccion Hipotecaria.
TELEGRAMAS
Actualidad.
La cuestion religiosa.
FOLLETIN.
NOTICIAS.
CONGRESO NACIONAL.
REVISTA COMERCIAL.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD
AVISOS.

La seccion hipotecaria

De grandísimo interés son todos los asuntos enviados por el Ejecutivo al Congreso para ser tratados en las sesiones de próroga.

Todos ellos se disputan su gran trascendencia en el progreso del país.

Los comprendidos en la seccion de Interior son de una urgencia palpitante algunos, de un grande aliento en la vida económica los otros; y todos ellos de naturaleza, tal que no pueden relegarse á la espera sin perjudicar grandes intereses particulares y grandes intereses públicos.

Hay de por medio la organizacion municipal, las obras de salubridad, varios ferrocarriles iniciados por distintas empresas que no pueden ser postergados. Hay las autorizaciones que deben concederse ó negarse para construir nuevas vias, y para proceder en la prolongacion de las líneas del Gobierno.

Difícilmente podria entregarse al aplazamiento lo que concierne á estos ramos importantísimos de la administracion.

Condenar á la espera de ocho meses, además de lo que han esperado los solicitantes, seria provocar con razon su desistimiento con daño del país y de su crédito. Y decimos de su crédito, porque quedarían en evidencia que son poco atendidos los asuntos mas primordiales y mas trascendentales de la industria.

Del mismo modo hay que poner en accion y proveer á su despacho asuntos de otro órden que corresponden á las demás reparticiones y que deben considerarse de una conveniencia y de una necesidad urgente.

Así, pues, el Congreso tiene sobre sí la responsabilidad suprema de solucionar todas las cuestiones ó la mayor parte de las que le están sometidas.

Despues de su laboriosa tarea se revelan siempre en este período final sus impaciencias por clausurar sus sesiones.

Es muy natural.

El período es largo y la jornada del trabajo abrumante; pero el deber es un argumento mayor que todos y es necesario llenarlo por completo.

Entre los asuntos sometidos á la resolucion de las Cámaras se cuenta la ley sobre la Seccion Hipotecaria, despachada ya por el Senado.

Este pensamiento financiero viene preocupando al país y al Gobierno con muy especial atencion.

Una vez hecho su estudio en el Senado; preparado con meditacion por el Gobierno, familiar como institucion en el conocimiento general, nos parece que no tomará mucho tiempo ya á la Cámara.

Sin embargo, es nuestro juicio que debe ser uno de los primeros despachos que deben presentarse á la resolucion de la Cámara.

Entendemos que dos meses despues de sancionado el proyecto deberá instalarse la Seccion Hipotecaria, razon de más para activar la resolucion.

Encarecer la urjencia de esta institucion seria redundante.

Viene recomendado en el mensaje del Presidente al abrir las sesiones; se reitera la recomendacion en el mensaje especial del Ministerio de Hacienda; constantes y en los juicios de la opinion manifestada en la prensa con demostraciones sensatas y concluyentes.

Son tan grandes los beneficios que el país espera de la institucion hipotecaria—es tan lisonjera la perspectiva de esa operacion que tiende á entregar á las industrias los capitales inertes, estacionados en la propiedad, que la idea económica se prestijia por sí misma, reclamando la sancion que no puede retardarle la Cámara.

Así lo esperamos y lo espera la opinion con decision y confianza.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

El cólera en Nápoles y Génova

NÁPOLES, Setiembre 2—Defunciones de cólera mórbus ayer, 57.

GÉNOVA, Setiembre 2—Durante el dia de ayer, miércoles, ocurrieron aquí 30 defunciones coléricas.

Impuesto sobre los azúcares

BRUSELAS, Setiembre 2 — Acaba de adoptarse un nuevo impuesto adicional de 10 o|o sobre los azúcares que se introduzcan del estranjero.

El Gral. Wolseley en Assouan

LÓNDRES, Setiembre 2—Se ha recibido un telegrama del general Wolseley comunicando su llegada á Assouan sin novedad.

Assouan hállase situado sobre el Nilo equidistante del Cairo á Karthoum,

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Octubre* 2—Aparecieron los decretos nombrando á D. Manuel Rodriguez, jefe político del nuevo departamento «Treinta y Tres»; á D. Nemesio Escobar, de Rivera y al mayor Lecueder, de Artigas.

El 23 del corriente se efectuará la insaculacion de ciudadanos para componer las mesas receptoras de votos en las elecciones generales.

El sábado espérase en la cañonera *General Rivera* los restos del teniente general Borges.

Fueron puestos en libre plática, los pasajeros del *Orenoque*. *El Fortuna* partió á Castillos á hacer una nueva tentativa para poner á flote al *Gainsford*.

ROSARIO—*Octubre* 2 — Llegamos á las nueve de la mañana: el ministro de la Guerra sin novedad. Se le hizo un gran recibimiento. Lo principal del Rosario fué á bordo de la *Maipú* á saludarlo. Luego seguimos para el Paraná.

SAN NICOLAS—*Setiembre* 2—En estos dias entraron varios buques cargados con materiales para los ferro-carriles de Campana y Oeste.

Trátase actualmente de la formacion de un centro liberal cuyo programa será combatir abiertamente los principios que pretende establecer el congreso católico, en vista de la prédica contraria al progreso del país, iniciada por los clericales en algunas provincias.

El mes pasado ocurrieron 60 defunciones.

Se está repartiendo á los suscritores al Boletin del Departamento Nacional de Agricultural, como 20 clases de semillas de hortalizas, pero en pequeñas cantidades.

El mes pasado entraron y salieron 200 vapores de cabotaje, 162 buques idem y 32 paquetes de ultramar.

Pasajeros por vía fluvial entre salidos y entrados 1221.

La Administracion de Correos y Telégrafos, produjo en el mismo mes 1,004 pesos 48 centavos.

Oficiales

ROSARIO—*Octubre* 2—A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—A las doce y media p. m. siguió viaje sin novedad el señor Ministro de la Guerra.—*A. G. Seguí*—Subprefecto.

SAN NICOLAS—*Octubre* 2 —AL SEÑOR PREFECTO MARÍTIMO—Hoy á las 5 y media a. m. pasó la torpedera *Maipú* que lleva á su bordo al señor Ministro de la Guerra y su comitiva.

Lo saluda—*El Sub prefecto.*

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Octubre* 2—Llegó el vapor *Galileo* de Liverpool—saldrá mañana para esa—con 19 pasajeros de 1ª clase—8 de 3ª y 2,050 toneladas de carga—260 para Campana.

Correspondencia esta tarde por *Vandyck*.

MONTEVIDEO—*Octubre* 2—Liverpool *Galileo*—Antonina *Magnet*—Puerto Alegre *Adriatic*, *Mobile*, *Laura*, *J. Emily*—Barcelona, *Francisco*, Montreal *Georgia*.

Unificada á 53 5|8—para fin de año á 55.

No sale vapor.

ACTUALIDAD

Un personaje inconstitucional

«La Union», que deberia saber al menos su tecnicismo canónico ya que no sabe nada útil, defiende ayer la situacion crítica del «Ilmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Irenópolis, Delegado Apostólico en el Rio de la Plata,» quiere decir el Sr. Mattera.

Pero dice un disparate. Si el Sr. Mattera es Arzobispo, no puede ser Delegado ó Legado Apostólico. Segun Donoso, autor aburrido, pero necesario todavia entre nosotros en ciertos casos, *Legados, á latere*, pueden serlo solo los cardenales, porque constituyendo un cuerpo místico con el papa asisten *ad latus* de este; y por consiguiente cuando se les comete la Legacion son en ese sentido estraidos *á latere*. Monseñor Mattera no ha sido estraido así, porque su situacion *ad latus* es todavia una aspiracion; por el momento es Arzobispo, y no podria representar al Papa sino en el carácter de *Nuncio Apostólico*. Los canonistas de «La Union» han probado en este caso que son simples monigotes ó apaga-luces, y que deben ir al seminario.

*

Ahora bien, los Nuncios, segun el mismo precioso Donoso, son los que antes se llamaban *aprocrisarios*, palabra griega que quiere decir *secretarios*, y se llamaban tambien *responsales* por cuanto eran encargados de trasmitir las respuestas del Papa. Se ve desde luego que monseñor Mattera es mas chiquito de lo que parece—un simple secretario, mas ó menos discreto.

Confirmando la distincion, dice Calvo:

Los legados son nombrados siempre de entre los cardenales; no son enviados sino á los países católicos que reconocen la supremacia espiritual del Papa, son dichos *á latere* porque se juzga que el Santo Padre los saca de su lado para enviarlos en mision».

«Los nuncios no son nunca cardenales, y tienen misiones permanentes».

Y dice Bluntschli—«Los Legados *á latere* ó *de latere* (*es el título de los cardenales*) ó los nuncios (*los que no son cardenales*) que el papa envía, tienen una mision eclesiástica más que política, y representan ante todo al Papa como jefe de la Iglesia Católica Romana».

Ahora bien, si Monseñor Mattera no puede ser *Legado* desde que no es sinó candidato á Cardenal, y actual Arzobispo, desde que solo puede ser Nuncio, ó *aprocrisario*, ó secretario, veamos si puede entre nosotros ser esto último.

*

Como lo espresa Calvo en el párrafo trascrito, *los Nuncios tienen misiones permanentes*. ¿Qué mision permanente ha traido el Sr. Mattera á la República Argentina, y qué mision permanente puede desempeñar en ella con arreglo á nuestra Constitucion? Esta instituye el patronato nacional en los incisos 19 y 20 del artículo 67, y en los incisos 8 y 9 del art. 86. No hay mas disposiciones constitucionales al respecto, ni pueden las relaciones entre el Gobierno y la Iglesia, es decir el Patronato, ejercerse fuera del cuadro de estas tres disposiciones, ni ampliarlas ni modificarlas, porque son por su propia naturaleza facultades limitadas y de escepcion.

Ahora bien, por los incisos 19 y 20 citados, el Congreso tiene facultad de *aprobar ó desechar los concordatos con la silla apostólica y arreglar el ejercicio del patronato en toda la Nacion; y la de admitir en el territorio de la Nacion otras órdenes religiosas que no sean las existentes*; y por los incisos 8º y 9º tambien citados, el Presidente de la República *ejerce los derechos del Patronato Nacional en la presentacion de obispos para las iglesias catedrales á propuesta en terna del Senado, y concede el pase ó retiene los decretos de los concilios, las Bulas, Breves y Rescriptos del Sumo Pontífice de Roma con acuerdo de la Suprema Corte; requiriéndose una ley cuando contienen disposiciones generales ó permanentes.*

*

A qué puede venir por consiguiente á la República Argentina un representante del Pontífice Romano?

Puede ser á intervenir en alguna de las facultades constitucionales con que el Gobierno de la Nacion ejerce el patronato? De ninguna manera, porque estas son facultades privativas y precisas que el Gobierno de la Nacion está obligado á ejercer por sí solo, como manifestacion de su soberanía, como acto de control y de Gobierno respecto de la iglesia, y no puede ejercerlas en comun con otro Gobierno representado por un agente diplomático, ni debatirlas con él, ni permitir que él las discuta.

Cuando el gobierno presenta obispos en terna del Senado, por ejemplo, no tiene el derecho ni de oir á un representante del Papa sobre los candidatos, porque la Constitucion ha querido precisamente que sea el criterio de la autoridad civil el que se ejercite esclusivamente en este caso, como control del criterio eclesiástico, y de la composicion de la Iglesia que ha de entenderse con la autoridad civil.

Cuando el P. E. concede ó retiene el pase de los decretos, bulas, etc., su accion es en salvaguardia de los derechos civiles y políticos de los pueblos, y á ellos interesa que la opinion gubernativa en este caso, sea, buena ó mala, la opinion civil, libre de la influencia de la accion eclesiástica ejercida por medio de representantes de la persona del Pontífice, quien ya ejerce hasta el límite lejítimo su accion en el documento mismo que el Gobierno va á examinar y controlar con su criterio civil, pues no puede tener otro.

La iglesia entretanto no carece de representante de sus intereses en estos procedimientos. Lo es el Vicario, el Arzobispo, á quien el Gobierno puede pedir como á todos los funcionarios de la Nacion, los datos que estime convenientes.

Pero el Gobierno de la Nacion no puede discutir de potencia á potencia con el representante de una autoridad estrangera, aun cuando sea autoridad espiritual, el ejercicio de sus facultades constitucionales. Seria simplemente absurdo.

*

Y así un Nuncio, ó *apocrisario* ó Secretario del Papa, es decir un representante del Papa con mision permanente en la República Argentina, es, segun nuestras instituciones, un personage inconstitucional desde luego, y una rueda, por inútil, perjudicial, como se vé en la práctica.

Demostrado que la mision permanente no puede sostenerse de ninguna manera,—cuál seria la forma en que con sujeccion á nuestra Constitucion ó en implicancia necesaria podria el Pontífice Romano hacerse representar en la República Argentina?

Es solamente para el caso del inciso 19 del art. 67, que da al Gobierno Argentino la facultad de celebrar concordatos con la Silla Apostólica. Las operaciones previas y necesarias para la celebracion de un concordato pueden requerir la presencia accidental de un agente *ad hoc*, y así, por implicancia, la Constitucion admitiria la existencia de un *Legado* del Papa en mision especial, no de un Nuncio.

Pero este *Legado* del Papa en mision especial tiene que ser *Cardenal*, puesto que segun el derecho canónico, y el derecho de gentes, los *Legados* no pueden ser sino *Cardenales*.

Pero, además necesitaria ese mismo legado, poniéndole hipotéticamente el capello al señor Mattera, traer mision especial para concordato; y el Legado debe comprobarla con sus credenciales, y guardarse mucho de no alterarla en la práctica.

*

Resulta de consiguiente por A mas B, que es la mejor demostracion hasta para los teólogos, que Monseñor Mattera, aunque quiera no es *Legado Apostólico* en la República Arjentina, porque no puede. Y que no puede ser *Nuncio Apostólico* en la República Arjentina, porque no debe. Entonces Monseñor Mattera, es un personaje híbrido, un anónimo, una silueta, una sombra en la República Arjentina, como el fraile gris del poema de Goethe, ó el perro negro que se desliza en círculos concéntricos, y que se transforma en Mefistófeles en el gabinete del doctor.

Y por eso vemos tantas cosas raras, Congresos católicos como aquelarres de brujas, obispos que bailan danzas fantásticas, y monseñor Mattera llevando por los aires á Monseñor Aneiros, que como Fausto ha abandonado tambien su Evanjelio, y escala la montaña á la luz oscilante de los fuegos fátuos en la noche de Santa Valpurjis. Si nos descuidamos vamos á resultar todos embrujados, y á galopar en palos de escobas.

*

Son los resultados de las irregularidades. Monseñor Mattera es una irregularidad, y aunque no fuera un jesuita, tendria que producir perturbaciones. Una irregularidad de que debe apercibirse el Gobierno y suprimirla inmediatamente, y en todos los casos, sea que el señor Mattera haya ó no haya hecho esto ó aquello en las escuelas ó en la iglesia.

El error no está en lo que haya hecho ó pueda hacer, sino en lo que es. El señor Mattera mismo constituye el error, y debe ser enmendado. En el mejor de los casos, suponiéndolo un santo, no es nadie, oficialmente, y como nadie, debe ser oficialmente reconocido.

El gobierno Argentino no puede en ninguna forma reconocer al Sr. Mattera ni tratar con él, y si lo hace comete una grave estralimitacion constitucional, y si la ha cometido debe repararla para que no sirva siquiera de precedente.

Las dificultades, los abusos, los escándalos que ocurren, tienen todo su orígen en esta violacion de la letra y del espíritu de nuestras instituciones, que se llama Monseñor Mattera, y que se desliza por toda la República con falsa representacion y con falsos pasaportes, que deben serle inmediatamente devueltos, por no estar en forma.

La cuestion religiosa

Carta importante

Bien pudieron, en fin, adoptar la cláusula prohibitiva de la Constitucion norte-americana.

En cualquiera de estos casos, su voluntad habria sido, como lo es la Constitucion actual, la Ley Suprema de la Nacion, cuyo imperio no emana del rey de España ni del Papa; quienes, al contrario, están en el deber de respetarla sin reserva alguna, lo mismo que el mas desvalido habitante de nuestro territorio.

Examinemos, pues, esa parte de la Constitucion imperando sobre el culto.

A él se refiere uno de sus primeros enunciados.

La cláusula es simple, pero no es precisa.

«El Gobierno Federal *sostiene el Culto* Católico Apostólico Romano.»

Analicemos.

El Gobierno está puesto en relacion de deber con el Culto.

El Gobierno debe sostenerlo.

Pero ¿qué quiere decir *sostener*?

Esta palabra varia de significado segun el objeto á que se aplica; recorriendo así desde el apoyo material hasta la fuerza moral de las ideas.

Desgraciadamente, no es menos vago el complemento directo, que debiera fijar el significado de aquella palabra.

En efecto.

¿Qué es culto Católico Apostólico Romano?

Confieso humildemente mi ignorancia, y asimismo mi temor de errar, si me aventuro á definir.

La adoracion tributada á Dios segun la Iglesia Católica Apostólica Romana, no me parece cosa sencilla ni clara.

Al contrario, hallo que comprende ó implica muchísimos elementos muy superiores á los alcances de mi limitado juicio.

En el culto entreveo, en primer término, comprometida la idea de Dios, del Universo y del Hombre; y conjuntamente, la Tradicion y la Historia, la Iglesia y la Disciplina, la Doctrina y las Prácticas, los Mandamientos y los Sacramentos, el Templo, el Altar, los Sínodos, y qué se yo qué más: todo ello, ligado, entrelazado, esplicado, comentado y hecho uno por la Teología, por los Cánones, por las Encíclicas, y, mas que nada, por los Misterios y la Fé; virtud que debe haberme faltado originariamente, pues todas esas cosas se me presentan todavía, bien á pesar mio, en el estado que manifiesto; y eso, que mil y mil veces he cavilado en todo, y aun he cerrado enérjicamente los ojos, deseoso de creer, ya que no me era dado entender.

Si esta idea del culto peca por ignorante ó superficial, espero que algun dia, andando los tiempos, los Doctores de la Iglesia nos la presentarán más sabia y neta.

Entretanto á ella me atengo; y, concretándola á nuestro objeto á la manera en que se sustituyen los términos de una fórmula matemática, diremos que: Culto Católico es todo cuanto el Clero Católico hace ó manda hacer, á nombre de la Iglesia, para honra y gloria de Dios; y, en consecuencia, que el Culto comprende ó implica todas aquellas cosas que dejo enumeradas, y muchas otras que ignoro ó no me atrevo á nombrar, y particularísimamente comprende al Clero, que es su agente, empezando (en nuestro mapa) por el Arzobispo y concluyendo en el último acólito y el Perrero de Catedral.

Sostener el Culto, pues, en el sentido de la cláusula constitucional, quiere decir sostener esa infinidad de cosas diversas, abstrusas, misteriosas é incomprensibles sin cierta dósis de *fe*, que la Iglesia ha tenido á bien agregar al cristianismo durante dieciocho siglos de perseverante laboriosidad; y quiere decir tambien sostener al Clero y sus adláteres en todas las categorías de la Milicia Católica

Y este mi humilde opinion de la cláusula constitucional, no es un concepto de ocasion, ni aislado.

Sin recurrir á la Historia, ahora mismo, aquí mismo, en nuestro propio rebaño actual, abundan los que así interpretan la Constitucion, bien que lo hacen en el sentido de que todo el Poder de la Nacion debe apoyar, *móribus et armis*, aquellas personas y cosas de la Iglesia militante; bien que segun lo entiendan y quieran ellas mismas: de donde resultaria que ese Poder se convertiria en una máquina mas, agregada á la máquina católica.

Entre los constitucionalistas que interpretan hácia ellos, recuerdo un periódico de provincia, que, no ha mucho, reclamaba candorosamente el apoyo material del Poder Civil en favor de prácticas que empezaban en una procesion, y en procesion seguian, por los Mandamientos y los Sacramentos, hasta una pequeña é inocente Inquisicion: todo ello en nombre de la cláusula constitucional y para honra y gloria de Dios.

No admite duda: la cláusula comprende todo eso; todo eso debe sostener el Gobierno Federal; y en todo eso está autorizado, obligado y en estricta necesidad de examinar, discernir y decidir como Poder Supremo y aun como Pontífice político, para graduar el sosten á la persona ó á la cosa, y tambien para cerciorarse antes, de que la persona ó la cosa, son tales cuales corresponden al Culto por sostener.

Sin embargo de tan incontestable interpretacion, cedamos, Exmo. señor: abandonemos los beneficios del análisis, y tambien nuestro natural criterio de hombres buenos, para conformarnos con el craso y tanjible presupuesto, que se ha encargado de interpretar á su vez la rebelde frase.

Si no recuerdo mal, el presupuesto traduce *sostener el culto*, por construir, ornamentar y dotar templos, costear su servicio, racionar al clero y prepararle una reserva nacional.

Aun siendo así, poco ó nada avanzamos: siempre se nos ponen delante el deber y la consiguiente autoridad para examinar, discernir y decidir sobre aquellas personas y cosas, á fin de que los dineros de la Nacion no se desvien hácia destinos impropios ó indignos.

¿A qué continúan trabajando por disminuir las facultades del Gobierno Federal?

Acabemos respetando la interpretacion de hecho que nos presenta el presupuesto: al ménos los interesados la disfrutan, y debemos suponer que lo hacen con perfecta conciencia.

Pasemos ahora á las disposiciones prácticas respecto al Culto, contenidas en la 2ª parte de la Constitucion, y que hacen admirablemente á mi propósito.

No hagamos caso de las Ordenes Regulares (modus vivendi) que la Constitucion deja á merced del Gobierno Federal como simples casas de tolerancia. Eso no es clero, y no hay para qué investigar si es culto.

Despues de treinta y siete años de jestacion republicana, el Patronato Español vuelve á presentársenos, sin necesidad de testamento, ni de bula papal, convertido en Patronato nuestro. El Papa, siempre Rei de los Católicos, comunica autoridad espiritual á las personas que V. E. le propone para rejir á los católicos argentinos; y si V. E. no propone, lo mismo da: no habrá Arzobispo ú Obispos hasta un momento de mejor humor.

Hay ademas, cierta disposicion, cuya malsonancia admiro que no haya llamado la atencion de los que adoran á Dios en el Papa.

Hablo de la facultad de poner Visto Bueno ó Visto Malo á las Bulas y demas emisiones del Santo Padre: último estremo á que podia llevarse la Soberanía Arjentina respecto del Soberano Pontífice, aun tratándose de Dogma y Disciplina Católica.

Esta disposicion es toda una cautela; y la cautela parte de suponer sospechosas las procedencias del Papa, cuando las somete á una especie de visita sanitaria, ántes de permitirles entrar y circular en la República.

No prosigamos, Exmo señor.

Sumemos todo esto: que sume quien quiera y se verá cuán estensa é intensa es la autoridad del Gobierno Federal sobre el culto, al mismo tiempo que se percibirá que el Patronato apenas figura en ella como último é insignificante guarismo.

Súmese todo, y permítaseme formular una opinion definitiva en términos que pongan en relieve la autoridad nacional.

Opino, Exmo. señor, que el Congreso, teniendo á la vista la Constitucion, y entendiéndola del modo menos favorable para nuestra autonomía política, opino que el Congreso, reglamentándola en esa parte, podria correctamente dar una ley, que crease: 1º en el Ministerio del Culto, una Inspeccion semejante á la del Ministerio de Guerra, con sus Planas mayores, su escalafon, sus divisiones, sus gefes, sus Inspectores, sus Comisarios, sus Consejos *de vita et moribus*, y sus Comisiones tras de clérigos desertores, refractarios, etc; y 2º una como Sorbona, compuesta de la Suprema Corte y del Procurador General (asistido de Guarda-costas) para obligar á hacer cuarentena á las procedencias del Papa, hasta tanto que la Suprema Corte aprecie la limpieza de dichas emisiones, y que V. E. les permita entrar y circular.

¿Halla V. E. que exajero?

¡Tiempo al tiempo!

Vamos ahora á la otra parte del asunto.

¡La Pastoral!

La pastoral puede muy bien ser la espresion de una conciencia católica, y aun el ampliamiento de un deber católico de posicion oficial.

Pero la conciencia y el deber se estralimitaron, pasando de su fuero interno al esterno, al de los actos civiles y públicos, que caen de suyo bajo la jurisdiccion de los poderes terrenales.

V. E. cumplimentaba en Córdoba una ley de la Nacion.

El vicario reprueba el acto, lo conmina y prohibe, y algunos profesores de Universidad se adhieren al Vicario.

¿Acaso era inconstitucional la Ley?

Unicamente por eso podia ser resistida.

Y, aun suponiéndolo ¿el vicario y los profesores tenian aptitud legal espedita para deducir la accion?

¿La pastoral y la adhesion eran forma adecuada?

¿El público era competente para causa tan vidriosa y trascendental, como lo será siempre la acusacion de tiranía, y consiguientemente, de sedicion cometida por el Presidente de la República?

¡No! Nada de eso habia, ni era así.

No habia accion civil ni facultad autoritativa; no era conducente la forma ni el público era juez.

Lo único que habia era el escándalo que daban empleados públicos de la Nacion, á sueldo de la Nacion, negando y contradiciendo la autoridad de la Nacion!

Felizmente, la agresion encontraba á V. E. munido con diferentes órdenes de autoridad: 1º como jefe del Estado, actuando en su rol, 2º como Poder Administrador, y 3º como primer guardian del respeto debido á las autoridades de la Nacion, y de la tranquilidad interior.

Como Poder actuante, V. E. tenia en su mano, lo mismo que cualquier otra autoridad sea Cámara del Congreso ó simple Juez; V. E. tenia todas las facultades necesarias para hacerse respetar y conservarse en el ejercicio de sus funciones; facultades que, no solamente son co-estensivas con el ataque ó la agresion, sino que la siguen en forma, modo y persistencia.

Como Poder Administrador, V. E. por su propio decoro, estaba obligado á escluir de la Administracion á los subalternos que así se alzaban contra su autoridad.

(Continuará)

NOTICIAS

Ministro interino—He aquí el decreto encargando interinamente al General Viejobueno, de la Cartera de Guerra y Marina:

Buenos Aires, Octubre 1º de 1884.

Debiendo ausentarse temporalmente de la capital el Ministro de la Guerra y Marina, para dirijir la expedicion militar en el territorio del Chaco.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º Queda encargado interinamente del despacho del Departamento de Guerra y Marina, el Jefe del Estado Mayor, General D. Joaquin Viejobueno.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Mas asuntos para la próroga—Con fecha de ayer, el P. E. de la Nacion espidió un decreto concebido en estos términos:

Habiendo sido omitidos en el decreto de fecha 29 del pasado prorogando las sesiones ordinarias del H. Congreso, algunos asuntos cuya consideracion es de interes público.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Quedan incluidos en los asuntos que deben considerarse en la prórogа de las sesiones del H. Congreso: 1º Estudios del ramal férreo entre Dean Fúnes y Chilecito, 2º Obras del Riachuelo, 3º Proyecto sobre espropiacion remitido por la Municipalidad de la capital; 4º Reglamento del Cuerpo Diplomático; 5º Arancel consular.

Art. 2º Diríjanse á las HH. Cámaras Legislativas los mensajes acordados, comuníquese etc.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

La gran fiesta de esta noche—El espectáculo organizado por el Club de Gimnasia y Esgrima á favor de los inundados que debe tener lugar esta noche en el Teatro Colon, promete estar espléndido, así como elementos de buen éxito, se toman en cuenta los nombres de los caballeros—artistas y *amateurs* —que contribuirán con su concurso noble y desinteresado á dar el mayor brillo posible á una fiesta, simpática por los propósitos de filantropía que encarna el pensamiento de sus iniciadores.

Los jóvenes del Club de Gimnasia y Esgrima han tenido una bellísima idea al complementar, por medio de una funcion de caridad organizada bajo escelentes auspicios, la cruzada que emprendieran en beneficio de las familias damnificadas por la inundacion, cuando, en los dias aciagos de la catástrofe, concurrieron á los sitios devastados, con elementos de todo género para mitigar la penosa situacion de los que se encontraban sin hogar y sin pan.

He aquí el programa de la funcion á que nos referimos:

PRIMERA PARTE

1. Sinfonía, Esclava Sarracena, Mercadante.
2. Ejercicios gimnásticos ejecutados por 80 niños del Club, del Colegio Lhomond.
3. Ejercicios gimnásticos ejecutados en las 3 barras por el profesor del Club D. Eugenio Lopateau.

SEGUNDA PARTE

4. Sinfonía, Guillermo Tell, Rossini.
5. Sé. Melodía para canto por D. Eduardo Paul, Denza.
6. La última lamentacion de Lord Byron; poema leido por D. Rafael Calvo, Nuñez de Arce.
7. Non mi vuol più bene, Stornello para canto por D. Cárlos Durañona, Pasini.
8. Fausto, fantasía á dos pianos por los señores Del Ponte y Rolandone, Rinaldi.
9 Herodiade, romanza para canto por don Eduardo Paul, Massenet.
10 Vivo piano Andante é Allegro, para violin, violoncelo y piano, por los señores V. Cordero, B. Williams y M. Moreno, V. de Meglio.
11 La mia bandiera, melodía para canto por D. Cárlos Durañona, Rotoli.

TERCERA PARTE

11 Sinfonía, Semirámide, Rossini.
12 Asalto de sable por los señores S. Dónovan y M. Casares.
13 id florete id id H. de la Barra y O. Loudet.
14 id sable id id R. Lupo y R. Duchesnois.
15 id florete id id J. R. Mitchel y P. L. Suarez.

Construccion de 1,200 wagones—El Presidente del Directorio del ferro-carril del Oeste, ha dirijido al Ministerio de Hacienda la siguiente nota:

Tengo el honor de dirijirme al Sr. Ministro participándole que aunque esta administracion ha tomado ya las medidas necesarias para dar cumplimiento al decreto del P. E. Nacional, de Marzo del corriente año, sobre introducion libre de derechos de los materiales de ferro-carril, no ha podido, sin embargo, cumplir ese decreto dentro del término de seis meses que el mismo fija.

Con el propósito de obtener menores precios en el costo del material rodante, esta empresa encargó y ha recibido de Europa los herrajes correspondientes á 1200 wagones, pudiendo de esta manera dar ocupacion á los obreros del país.

Para realizar la construccion de estos wagones, el ferro-carril ha comprado una cantidad de madera en depósito.

Vengo, en consecuencia, á solicitar del señor Ministro la prórogа de aquel plazo por el término de un mes, á fin de que esta empresa pueda recibir transferencia de estos y otros artículos que tiene comprados en depósito y que le son de suma necesidad y urjencia».

La pastoral del Obispo Risso—El Procurador General de la Nacion. Dr. Eduardo Costa, se ocupa de estudiar detenidamente ese documento de carácter público, enviado oficialmente al Ministerio del Culto por el Gobernador de Salta.

Una vez que el P. E. conozca la opinion autorizada de aquel alto funcionario, procederá á tomar las medidas que sean del caso en resguardo de los preceptos constitucionales que rijen al país, y del respeto que deben merecer los decretos y demás disposiciones emanadas de la lejítima autoridad.

La antigua escuela Modelo—El Gobierno de la provincia de Buenos Aires ha contestado con una estensa nota, á la que el Ministerio del Instruccion Pública le reiteró, en dias anteriores reclamando la entrega del edificio situado en la calle del Perú esquina á la de Moreno, por ser de propiedad de la parroquia Catedral al Sud, segun lo ha probado evidentemente la Comision Nacional de Educacion.

Aquel Gobierno alega derechos á la propiedad de ese edificio, y en tal concepto se niega á hacer entrega de él conforme se lo pedia el Ministerio mencionado.

Oportunamente hemos de publicar la nota de nuestra referencia en los mismos términos en que ella está concebida.

Torneo de literatura criolla—El célebre payador argentino Gabino Ezeiza, ha encontrado un competidor en Buenos Aires, de su misma nacionalidad, el jóven Nemesio Trejo, con quien piensa medir sus fuerzas, en el arte de payar por cifra, dentro de pocos dias.

Al efecto tratan ambos de organizar un torneo que celebrarán en un local conveniente y al que serán invitados los representantes de la prensa y algunas otras personas competentes.

Esto nos trae á la memoria la tradicional *payada* de Santos Vega con el célebre moreno, que despues de tres dias de cantar sin tregua venció al célebre payador, y cuya derrota le ocasionó tal pesadumbre que le produjo la muerte.

Deseamos, que ninguno de estos *campeones* tenga el triste fin de Santos Vega.

El que salga *redotao*, paciencia y barajar.

El muelle de Mar del Plata—Con motivo del informe espedido por el Subinspector de Rentas Sr. Diez Arenas, despues de su viage de inspeccion á la Receptoria de Mar del Plata, y en el que hacia referencia al único muelle que existe en aquel puerto de propiedad del Sr. Luro, el Procurador del Tesoro ha espedido recientemente este dictámen:

Exmo Sr. De los anteriores informes resulta que en el Mar del Plata, se ha construido un muelle, contraviniendo disposiciones espresas para que tal obra no se llevara á cabo; resulta asimismo que el propietario ha fijado de su sola cuenta una tarifa elevada y gravosa para los intereses del comercio.

En tal situacion corresponderia adoptarse medidas rigurosas; pero como lo observa la Direccion de Rentas, serian muy serios los perjuicios que de ello se seguirian al comercio de esa localidad.

Me adhiero, pues, á la indicacion de la Direccion de Rentas, para que se llame al propietario, á fin de que legalice la situacion en que se encuentra y se rebajen prudencialmente las tarifas.

O. L. *Marenco*.

El Ministerio de Hacienda resolvió que se reserve por ahora el espediente en Secretaría.

Perforacion de pozos artesianos—El Departamento de Ingenieros Civiles, en cumplimiento de órdenes impartidas al respecto, debe fijar los puntos y dar las instrucciones convenientes al Ingeniero Sr. Cruvellier, para que haga los ensayos de perforacion de pozos artesianos segun un sistema de su invencion á cuyo efecto celebró un convenio con el P. E. de la Nacion.

En Bahia Blanca—En virtud de la ley del Honorable Congreso, por la cual se concede á don Ignacio Planes, permiso para construir muelles y anexos en el puerto de Bahia Blanca, en los puntos denominados «Puerto del medio» y «Naposta», se ha suscitado un litis entre este señor y la empresa del ferro-carril del Sud, en razon de estar el primero de aquellos puntos ocupado por construcciones de la empresa referida.

Con tal motivo, el Sr. Planes ocurrió al Ministerio de Guerra y Marina, por el cual promulgó aquella ley del Congreso, solicitando tuviese á bien dictar las disposiciones del caso para poder entrar en posesion de los terrenos fijados en los planos y de todo el trecho necesario que marca el artículo 3º de la ley.

La empresa alega que el P. E. de la Nacion le acordó permiso para construir un muelle permanente en el «Puerto del Medio» como complemento del ferro-carril y con autorizacion para librarlo al servicio público, de carga y de pasajeros que quisieran servirse de él, como lo prueba el decreto de Enero 29 de 1883, con las modificaciones contenidas en el de Julio veintiocho del mismo año, del que se ordenó dar cuenta al H. Congreso; y que en esta virtud está al concluir las obras de ese muelle, cuyo costo alcanza á cerca de ps. 400,000 m|n.

El Ministerio de Marina ya pidió al respecto opinion al Departamento de Ingenieros y Procurado General de la Nacion, y no tardará en resolver el punto en vista de los alegatos presentados por las partes litigantes esponiendo sus derechos al terreno que se disputan.

Sobre el Asilo de Inválidos—Ampliando las noticias que hemos dado en nuestros números anteriores sobre las gestiones que hace el Intendente para que pase á cargo de la Municipalidad el Asilo de Inválidos, publicamos á continuacion la nota que ha dirijido ayer con el mismo propósito.

Dice así:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—*A S. E. Sr. Ministro del Interior.*—Con fecha 16 de Setiembre ppdo. y despues de una conferencia con la Comision Directiva de la sociedad Protectora de Inválidos, dirijí á esa Comision la nota que tengo el honor de acompañar á V. E. en cópia autorizada. En ella proponia que se hiciera entrega á la Municipalidad del establecimiento denominado «Asilo de Inválidos» para que el municipio se hiciera cargo de su administracion, practicando á su costo las obras indispensables para terminar el edificio con arreglo al primitivo plan, destinándolo al alojamiento y asistencia de los enfermos crónicos de nuestros hospitales y reservando los principales departamentos para los inválidos, que serian perfectamente atendidos.

La realizacion de este plan aparece conveniente bajo todos aspectos.

La asociacion protectora, sin apartarse de los fines verdaderamente laudables de su institucion, aseguraba para sus protejidos la asistencia municipal en el establecimiento creado con sus esfuerzos y bajo una administracion que seria seguramente mas completa que la que ha podido tener hasta hoy el Asilo, á pesar de los nobles esfuerzos de la Comision Directiva.

La Municipalidad por su parte recibia una base importante para constituir un hospital de crónicos, que es una de las necesidades mas sentidas en la asistencia pública del municipio, porque nuestros hospitales no tienen la capacidad suficiente para el movimiento ordinario de los enfermos, y nos encontramos diariamente en la penosa necesidad de negar asistencia á las personas que con tanta justicia la reclaman, debido principalmente á que en esos establecimientos de caridad se asilan numerosos enfermos atacados de afecciones incurables, que lógica y necesariamente debian ser asistidos en un hospital especial.

No dudando encontrar para esta idea el apoyo del Concejo Deliberante de la Municipalidad creo deber consagrarle la atencion preferente que merece, pero no habiendo recibido hasta hoy contestacion de la Comision Directiva, temo que sean estériles mis esfuerzos y me permito dirijirme al Sr. Ministro suplicándole que se sirva interponer los valiosos oficios del P. E. de la Nacion para que pueda realizarse mi pensamiento, que no solamente importa un acto de justa proteccion á los antiguos servidores de la Patria sino que llenaria una de las necesidades mas premiosas en el buen servicio municipal.

Reitero al Sr. Ministro la seguridad de mi mas distinguida consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR. *Mariano Obarrio*, Secretario.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los que siguen:

Al agrimensor D. Telémaco Gonzalez, por la mensura de las colonias Conesa y Rincon de Linares, saldo de su importe ps. 6000 m|n.

—Al agrimensor D. E. Rojas, á cuenta de honorarios por mensura, subdivision y amojonamiento de 4 fracciones de 250000 hectáreas cada una en el Chaco ps. 8000 m|n.

—Direccion de Obras del Ferro-carril á Chumbicha ps. 150000 para su prosecucion.

—Al Departamento de Ingenieros Civiles, para estudios de canalizacion de la Boca del Rio Gualeguay ps. 2000 m|n.

—A D. S. Zamboni é hijos, por 22 depósitos de hierro para la colonia Puerto Deseado pesos 2332.

—Corti Riva y Ca. por suministros hechos á la misma colonia ps. 2577 70.

—H. Hillner, maderas, postes, alambres, etc. para la misma ps. 3877 04.

—Herraiz Saralegui, víveres para la misma en Mayo ppdo. ps. 4097 65.

—Eladio Guesalaga, provisiones y trasporte de muebles y útiles para las colonias Santa Ana y Candelaria, en Misiones, pesos 1251.

—Julio Philipps, suministros á los hoteles de Inmigrantes de la capital y el Rosario en Julio ppdo. pesos 672 02.

—Administracion del Ferro-Carril Central Argentino, pasajes y flete de equipajes de inmigrantes al Rosario en el primer trimestre ppdo. pesos 1841 09.

—A Chenaut pasajes y fletes de inmigrantes y equipajes conducidos á las colonias nacionales pesos 214 50.

—Ferro Carril Buenos Aires y Campana, pasajes de inmigrantes en Julio ppdo., pesos 208.

—V. Oreiro, conduccion del personal de la colonia Puerto Deseado pesos 433 nacionales.

Instituto Geográfico Argentino—Por las razones que espresa en la nota que trascribimos en seguida, el ingeniero D. Emilio B. Godoy ha solicitado de ese centro, del cual es presidente, licencia por término indefinido:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1884—*Señor Vice-Presidente del Instituto Geográfico Argentino, Ingeniero D. Leopoldo Rocchi.*

Inesperadas tareas, que exigen el empleo de todas mis fuerzas con sacrificio de mi salud, sobrevenidas en circunstancias que esta reclama especiales cuidados por razon de incipientes perturbaciones que los facultativos consideran peligrosas á no combatirse con estricto régimen, basado principalmente en el reposo de cuerpo y espíritu, me ponen en el caso de solicitar una licencia por tiempo indefinido que espero del señor Vice-presidente se dignará recabar de la Junta Directiva en su primera sesion.

Esta emergencia deja vacante la direccion del Boletin en cuya carátula no debe figurar más mi nombre sino el del Presidente sustituto.

Lamentando las circunstancias, en todo agenas á mi voluntad, que me impiden seguir acompañando á la Junta Directiva en sus lucidas tareas, me es grato saludar al señor Vice-presidente con mi más alta consideracion.

Emilio B. Godoy.

A Santa Cruz—Para ese punto parte el lúnes próximo el Sr. Segovia, nombrado últimamente Comisario de la colonia «Santa Cruz».

Hará el viaje en la barca inglesa *B. Williams Licke* á cuyo bordo van tambien tres familias que forman un número de once personas, en el carácter de pobladores de aquella region.

Antecedentes de ese paraje que existen en esta ciudad, hacen creer que dentro de algun tiempo, la colonia que va á fundarse, contará con gran número de inmigrantes.

El capitan Moyano, que se encuentra allí por negocios particulares, ha escrito repetidas veces á esta ciudad manifestando que si bien los terrenos no se adaptan fácilmente para la agricultura, está en cambio probado que son muy buenos para la ganadería.

Hay allí el plantel de un establecimiento, entre varios particulares, que cuenta ya con mil quinientos animales vacunos perfectamente aclimatados.

Los que para aquel destino compren ganado, podrán efectuarlo en las islas Malvinas, desde cuyo punto costará menos el trasporte que de cualquier otro y se obtendrán animales puede decirse aclimatados.

La barca *B. Williams Licke* va directamente á Santa Cruz sin hacer escala en ningun otro puerto. Concluida su mision allí, zarpará para otro parage algo mas al Sud, á cargar huano por cuenta de una casa inglesa de esta plaza.

Para los inundados—La lógia masónica «Obediencia á la ley» ha votado en sesion de anoche 400 pesos moneda nacional para los inundados.

Los fondos destinados al mismo objeto con que cuenta ya el Gran Oriente Argentino ascienden próximamente á 4,000 pesos moneda nacional. Continúa aun la recoleccion de fondos.

—El Banco de Italia y Rio de la Plata envió ayer á la Intendencia Municipal la suma de 691 ps m|n. para aumentar la suscricion á favor de las víctimas de la inundacion.

—Una Comision de señoras del pueblo de San Martin, ha recolectado en esa localidad 87 ps. 91 cs. m|n. que remitió tambien ayer con igual objeto.

—La Imprenta de «El Correo Español» hizo entrega de una cantidad de ropa que le habia sido remitida por varios vecinos.

Juegos Florales—Se han recibido en la Secretaría del Jurado las siguientes composiciones:

Influencia de la libertad de conciencia en el progreso de las naciones—(Seis composiciones.) Lemas: «Et veritas liberabit vos,» «Neptuno,» «Bien et mon droit,» «La contienda,» «El hombre es el sacerdote de la Creacion,» «Religion y Gobierno.»

Influencia de la literatura española considerada en general—Lema: «La voz del génio español resonará siempre con filial cariño en el corazon de América.»

Las libertades comunales de un pueblo revelan el grado de su civilizacion y de su progreso—(Siete composiciones.) Lemas: «Civis romanus sum,» «Lohengrin,» «Multiplicad los lazos que unen á los hombres, etc.,» «Tema de la composicion,» «Enfranchissement,» «Gloria, esperanza sin cesar conmigo,» «A Enrique Sanchez.»

El Valle de Lerma—Lema: «Oh grata soledad yo te bendigo etc.»

A. Quintana—(Dos composiciones) Lemas: «Al lauro hispánico mezclemos rosas argentinas,» «Donde aún alienta el genio en cada silaba.»

A. J. P. Pringles—(Tres composiciones) Lemas «Stella» «V. de la L.» «J. P. Pringles.»

El Agua—(Tres composiciones) Lemas, «Las lágrimas son agua del mar del alma, etc.» «Al Agua» «Y el espíritu de Dios flotaba sobre las aguas.»

La subdivision de la propiedad territorial como base de la riqueza pública—(Dos composiciones)—Lemas «Tema de la composicion» «Uli terre, uli patria.»

A Cristobal Colon—Lema: «Hoy la justicia como ayer no calla, etc.»

La Ciencia—Lema: «Se oia entre las ramas vibradora»

Al Ejército Argentino—(Dos composiciones) Lemas: «De pió para cantarte» «Resumo sus hechos»

Mision civilizadora de los Españoles en la conquista de América—Lema: «Santa María, Pinta y Niña».

A la República Argentina—(Dos composiciones)—Lemas: «Se levanta á la faz de la tierra, etc.» Go a head».

Excelsior—Lema: «Laisser moi mon erreur».

El progreso de los pueblos nuevos—Lema: «A Buenos Aires».

A O. V. Andrade—Lema: «Lo bello, lo sublime, etc.»

Los Juegos Olímpicos—Lema: «El que ambiciona gloria, etc.»

Al Arte—Lema: «El arte es la vida de las concepciones bellas»

El combate del alma—Lema: «Sentimiento y razon».

El porvenir—Lema: «Con la frente apo yada etc.»

Ponerse en guardia—Si no fallaran algunas veces los cálculos científicos y sobre todo los fundados sobre observaciones metereológicas, en cuya rama de las ciencias físicas mucho se ha andado ya, pero mucho mas falta por andar todavia, habria que dar crédito á D. Bartolomé Bossi, que anuncia en el intervalo de tiempo del 1º al 15 del que corre, otra ú otras tempestades parecidas á las que anunció con tanto estrépito y perjuicios la entrada de la primavera. Funda el Sr. Bossi sus cálculos futuros, sobre la exactitud con que se realizaron los anteriores, pues la tempestad del 23 y 24 dice, que fué anunciada por él.

Bueno seria que con otros datos pudieran comprobarse los del señor Bossi, para prevenir así en lo posible males muy probables, si ocurre otra tempestad como la que ha dejado entre nosotros tan ingratos recuerdos.

Los inválidos del trabajo—Anda por ahí uno de sus compañeros recojiendo una suscricion de humilde cuota para el guarda-tren de la Compañía Anglo Argentina Juan Denegri—que en un descuido fatal cayó bajo las ruedas del vehículo que conducia—que le troncharon una pierna. Nada de nuevo tiene el hecho, por doloroso que sea, y ha de repetirse, mientras esos vehículos, que ya han causado no pocas víctimas con sus ruedas, no tenga algo que eviten que el que caiga á su lado vaya debajo de ellas.

Lo que sí oprime el corazon es que inutilizado uno de sus servidores, empresas tan prósperas como son las de tramways entre nosotros—lo echen á la caridad pública para que lo sostenga, si quiere, dándole por toda foja de servicios y como recomendacion piadosa, un certificado que acredite su desgracia.

Lo correcto, lo humano seria que la empresa lo atendiera,—le proporcionara ocupacion en cualquiera de sus diversas tareas; la que mas adecuada fuera á las condiciones físicas en que hubiera quedado el individuo despues de su desgracia.

Abandonario en absoluto á las consecuencias de ésta, es mucha dureza que nada justifica.

Anales—El núm. 18 de las de la Sociedad Rural Argentina se repartió ayer con un estenso é intesante sumario.

Anuncia que la Comision Directiva de dicha sociedad, prepara actualmente los elementos necesarios para iniciar los trabajos de instalacion de la gran esposicion agrícola ganadera de 1886.

Ha sido designado el mes de Abril de ese año, para que dentro de él se efectúe la apertura.

Desalojos — La Oficina de Inspectores Municipales ha pedido á la Intendencia se ordene el desalojo de la casa calle Rodriguez Peña 758, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Para la Oficina Química—Se ha solicitado por nota del Ministerio de Hacienda, la exoneracion de derechos de introduccion para seis cajones conteniendo útiles destinados á la Oficina Química Municipal que han llegado de Europa.

Inspeccion del alumbrado público—De la Intendencia se ha pasado ayer una nota al Concejo Deliberante solicitando la aprobacion del nombramiento de un Auxiliar y un peon con que las exijencias del servicio han obligado á la Intendencia á aumentar el personal de la Oficina de la Inspeccion de alumbrado.

Comision de Higiene Sec. 8ª.—En nota que ha dirijido esta Comision á la Intendencia, se da cuenta de que el Sr. D. Felipe Zamorano, ha sido suspendido en el cargo de Presidente de la misma, nombrando en su reemplazo á D. Miguel Vilaró.

Como Secretario ha sido nombrado el Sr D. Martin Bodola.

Reunion en la Intendencia—Preocupado como está el Intendente, hace algun tiempo, en hacer accesibles las barrancas principales de esta ciudad para facilitar el tráfico por ellas, ha dado varias órdenes á la Oficina de Obras Públicas en ese sentido, y algunas están en via de ejecucion.

Para los trabajos en la de la calle Esmeralda que de Juncal al Paseo Julio tiene una pendiente considerabilísima, se ha tropezado con inconvenientes para su prosecusion.

Es indispensable nivelar la calle Esmeralda desde Arenales á Juncal, desmontado esta, de manera que en la última bajaria el nivel un metro y pico.

Para efectuar esta obra tan considerable, y de importancia para aquella localidad, es hasta cierto punto indispensable regularizar la línea de la calle de Esmeralda, y para esto, la conformidad de los propietarios.

Con el objeto de obtenerla, ayer citó el Intendente á su despacho á algunos propietarios de dicha calle, y ayer concurrieron á la citacion: el Sr. D. Leonardo Pereyra, D. Miguel Uribelarrea acompañado de su letrado Doctor Alcobendas, D. Adrian Prat, D. Emilio Biecker, D. Pedro Anchorena, el Asesor Municipal Dr. Beláustegui y el Ingeniero Sr. Buschiazzo.

El Intendente hizo una esposicion detallada de su propósito poniendo de manifiesto el beneficio que iban á reportar los propietarios de esa calle y barranca, con las obras que proyectaba, facilitándose á la vez el tránsito público y tráfico de la localidad.

Empeñóse despues una discusion con motivo del terreno que tendrian que volver á la via pública los señores Pereyra y Uribelarrea, propietarios de ambas aceras de la calle Esmeralda, para dar á esta el ancho regular de 20 varas que le corresponde,—y sin lo cual se dificultaria la obra de nivelacion y adoquinado.

Por último quedaron ambos en meditar la proposicion y contestar mas tarde.

Los señores Biecker y Prat se manifestaron enteramente dispuestos á ejecutar todo aquello que se les indicara para llegar á ese fin, ofreciendo á la Intendencia toda su cooperacion en este caso. Es de notar que son estos en realidad los mas perjudicados en sus propiedades, y en su mayor parte el señor Prat cuyo edificio quedará cubierto en su totalidad casi por la suba del nivel en la barranca.

Se espera la favorable contestacion de los señores Pereyra y Uribelarrea para poder ejecutar aquellas obras.

"La Tribuna Nacional"

38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República............ $ m|n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior.............................. « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 42	« 12.84
Esterior.....	« 3 64	« 6 85	« 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT. Secretario.

Nota—La siguiente ha dirigido el Concejo Deliberante al Intendente:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.

Señor Intendente Municipal don Torcuato de Alvear.

Tengo el honor de comunicar al señor Intendente que el H. Concejo en sesion de anoche, ha resuelto donar para luto á la señora viuda del oficial de policía don José Moyano la suma de trescientos pesos, y cien con el mismo destino á los deudos mas cercanos de los vigilantes Rosa Morales y Francisco da Silva, muertos víctimas de la última inundacion en cumplimiento de sus deberes.

El Concejo ha querido demostrar por este acto el respeto que le merece la abnegacion y el denuedo llevados hasta el sacrificio.

Demostraciones de esta índole á la vez que satisfacen los deseos del sentimiento público, incitan al culto de las acciones nobles y heróicas.

Este donativo, honroso no por su valor, sino por su significado, deberá imputarse á la partida votada en la misma fecha para socorrer á los inundados del municipio.

Con tal motivo me es grato saludar al Sr. Intendente con mi consideracion mas distinguida—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Lo ocurrido en Bolivar—Persona que presenció los incidentes desagradables que se produjeron en Bolivar el domingo anterior, nos hacede ellos el siguiente relato:

Un grupo numeroso de personas del partido, llevaron á cabo una manifestacion, cuyo objeto era el de proclamar candidato para Juez de Paz, en el año entrante, al señor Emiliano Toledo. Agriado por la manifestacion el Sr. Martin Arriaga, contrario de aquel, y pretendiente al mismo puesto, parece que dirigió palabras poco corteses á varios de los manifestantes que se hallaban en una fonda, agrediéndolos acto continuo con cuchillo y rewólver en mano, ayudado por tres mas de sus parciales.

La agresion, llevada á las vias de hecho, dió por resultado que Arriaga fuese herido mortalmente de un balazo en el pulmon derecho, Toledo, herido tambien de bala en un brazo, aunque de carácter leve, lo mismo que dos personas mas del grupo que entró en lucha.

Se dice que los manifestantes en favor del señor Toledo, ascendian á 200, mientras que los amigos del Sr. Arriaga no pasaban de 6 ú 8.

El Contador del Crédito Público Local—Hace algunos dias la Junta de Crédito Público Local dirijió una nota al Intendente pidiéndole dispusiera la entrega de las llaves de la oficina que el Sr. Arsenio Reybaud, destituido por la misma, no habia devuelto aún.

En esa nota recayó el decreto de, «pase al Contador de la Junta de Crédito Sr. Raybaud para que haga entrega á la misma bajo inventario de las llaves que se solicitan y de todas las existencias que conserve en su poder».

En nota que el mismo señor Reybaud ha dirijido nuevamente á la Intendencia da cuenta de habarse presentado á dar cumplimiento á esa resolucion y no poder verificarlo en virtud de no haberse llenado las formalidades requeridas para garantirse su proceder, ni querido la Junta recibirse *bajo inventario* de las existencias.

Manifiesta igualmente, que ha sido posteriormente sorprendido con la noticia de que la Junta ha ordenado que sean violentadas las cerraduras de armarios y escritorios y sustraidos los espedientes, etc., que guardaba en ella.

El Intendente ha creido de su deber dar cuenta de todo lo ocurrido al Concejo Deliberante y lo ha hecho ayer por medio de una nota á la que acompaña para la resolucion que corresponda, copia de la del Sr. Reybaud á que nos referimos anteriormente.

La Junta del Crédito por su parte comunicó ayer que en reemplazo de aquel habia nombrado Contador Secretario al Sr. D. Juan L. Salas.

Ecos de La Plata—Octubre 2.

TRAMWAYS EN LA CAMPAÑA—De un momento á otro, el P. E. pasará á la Legislatura un mensaje y proyecto de ley, por el que se dispone la aprobacion de una propuesta de los señores Lacroze para la construccion de una línea de tramways que unirá la Estacion Almagro con Villa Colon y con los pueblos de Bella Vista, Pilar, Cármen de Areco, Giles, Zárate y Campana.

SENADO—Por insistencia de la mayoria de los señores Senadores, no celebró sesion hoy esta Cámara.

TRENES ENTRE ESTA CIUDAD Y ESA—Desde hoy saldrán de la Plaza Constitucion para esta localidad tres trenes; uno á las 9 y 45 a. m. otro á las 11 a. m. y el último á las 3 p. m.

SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS—Se anuncia que el Sr. D. Luis Monteverde será nombrado Secretario del Departamento de Ingenieros en reemplazo del señor Porcel de Peralta que renunció.

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION—Si la Cámara de Diputados logra formar quorum hoy, daráse principio á la discusion del Presupuesto de la Administracion para el año entrante.

COLECTOR Y AVALUADORES—El P. E. de acuerdo con lo pedido por la Direccion de Rentas ha nombrado á don Emilio Recke colector del Azul, á don Isidro Oliva avaluador del mismo punto y á don N. Bravo avaluador de Rauch.

TRENES POR LA VIA DE LA ENSENADA—Hay muchas probabilidades de que en la semana entrante vuelvan á correr los trenes de la via de la Ensenada.

La Empresa ha conseguido de la Direccion del Ferro Carril del Sud, permiso para que mientras no se coloque otro puente en reemplazo del que las últimas inundaciones destruyeron en el Riachuelo, los trenes de la Ensenada pueden transitar por el que en el mismo paraje posee la línea del Sud.

DIRECCION DE ESCUELAS—El Inspector Bolman, ha remitido á la Direccion un estenso informe sobre las escuelas del Tandil. En él manifiesta que segun el censo nacional en aquel partido, existen 1958 niños aptos para educarse y actualmente quedan 1251 sin educacion, pues solo ha encontrado 707 inscritos distribuidos en las 13 escuelas que existen en aquel distrito, siendo particulares seis de ellas y cuentan con 171 alumnos, y los 536 restantes concurren á las escuelas comunes.

De las últimas hay siete en aquel partido siendo tres rurales y cuatro urbanas, de las cuales son una graduada, una elemental de varones y otra idem de mujeres, y por último una de adultos.

—La Direccion ha comprado en San Nicolás de los Arroyos una casa por la suma de 20,000 ps. m|n., y la destina á establecer una escuela graduada en aquella ciudad.

—La Comision Nacional de Educacion ha mandado abonar al Consejo de la Provincia 12,000 ps. m|n, tercera parte del costo de uno de los edificios escolares de la ciudad de Dolores.

RAPIDA EXCURSION

POR

EL CENTRO Y SUR DE CHILE

Para amenizar mi paseo, tuve el gusto de encontrar en el hotel á don Luis Aldunate, con quien conversé largamente. Aunque este caballero tiene cierto aire de esquivez, poco atractivo en apariencia, me gustaba tratarle. Es hombre sério, muy estudioso, instruido y de mucha conciencia y probidad. Indudablemente, entre los hombres de Estado que honran á Chile, el señor Aldunate es uno de los mas distinguidos por su gloriosa ascendencia, su porte caballeroso, su discrecion y buen criterio, y sin duda merece el aprecio de todos sus conciudadanos.

XI

Despues de haber pasado cinco dias en Concepcion y sus cercanías, continuamos nuestro viaje volviendo á bajar á Talcahuano para embarcarnos allí á bordo del vapor Bolivia con rumbo hácia Lota. La navegacion fué tranquila y alegre, y me llamaron la atencion la desembocadura del Bio-bio, la costa cercana á Coronel y los peñascos primorosos de los parques de la hacienda de Lota. Lástima muy grande es que el Bio-bio sea inútil para la navegacion. Si los demás rios del centro de Chile no pueden ser navegados, ya por la violencia de su corriente, ya porque sus aguas están fraccionadas en innumerables canales de regadío, el Bio-bio, que no tiene estos inconvenientes, acarrea tan enorme cantidad de arena que colma su propio cauce y forma, en su salida al mar, una estensa barra, peligrosa para los barcos que por allí pudieran entrar hácia el puerto de Concepcion.

Desde que se avista la costa de Coronel se alcanzan á ver los primeros establecimientos carboníferos; los *piques* como llaman en Chile, las bocaminas ó entradas de los socabones abiertos para extraer el carbon de piedra. Toda la costa chilena desde la desembocadura del Bio-bio hasta muy léjos al Sur, contiene ricos yacimientos de carbon mineral, que generalmente se prolongan á largas distancias bajo las aguas del mar. Tiene allí Chile un elemento de riqueza muy valioso que le ofrece recursos para su navegacion marítima, sus ferro carriles y todas sus empresas industriales; pero falta resolver satisfactoriamente el problema de la industria barata, porque el carbon, por causa de los altos salarios y otros motivos, sale costando muy caro. Su precio en los depósitos fluctúa, segun el estado de la competencia, entre pesos 9 y 14 la tonelada, en papel, de lo que debe deducirse como un 30 por ciento para reducir el valor á *plata*; y tales precios están muy léjos de ser favorables á un gran desarrollo industrial. Como quiera, es fortuna muy considerable para Chile el tener tan ricas carboneras á orillas del mar, puesto que sin hierro ni carbon no hay civilizacion posible.

A las siete de la tarde desembarcamos en el puerto de Lota, que demora en el fondo de una bahía pequeña y bien abrigada, y andando por espesos arenales fuimos á dar á una especie de hotel aleman, de cuya cama y servicio «no quiero acordarme». En un cuarto miserable nos *acomodaron* como sardinas á cuatro viageros, y este servicio, con una botella de cerveza y una taza de café nos costó ps. 7.50 á dos personas solamente. Por fortuna, allí muy cerca estaba el paño de lágrimas de todos, la providencia de cuantos caballeros visitan á Lota, que es la señora doña Isidora Goyenechea de Cousiño, la opulenta y bondadosa propietaria de aquel espléndido dominio de la hermosura y la industria que se llama *Lota-Alto*.

Ya el general don Emilio Sotomayor, caballero muy fino, campechano y cumplido, me habia comunicado en Santiago una amable invitacion de la señora Cousiño para visitar á Lota y pasar allí una temporada. Así, tan luego como enviamos nuestras tarjetas á la señora, recibimos aviso de que el inmejorable anfitrion don Benjamin Squella, administrador de todos los establecimientos, bajaria en breve á buscarnos para conducirnos á la casa de la Administracion. Jamás caballero más fino llenó mejor los hospitalarios deseos de más bondadosa dama; de suerte que al punto quedamos perfectamente instalados en *Lota-Alto*, y comenzó mi encantamiento y el de mi compañero Saenz Echeverria.

XII

Un prolongadísimo cordon de cerros que son estribaciones de la cordillera araucana de Nahuelbuta, corre de Sur á Norte hasta finalizar en la márgen izquierda ó meridional del Bio-bio, y domina toda la costa de Coronel, Lota y otros lugares de un extenso golfo. Así, Lota está al pié de muy altos collados, generalmente desnudos de gran vejetacion, y en seguida se desarrolla lo principal de la hacienda y sus establecimientos, en una graciosa combinacion de vallecitos y colinas montuosas, y de encumbrados peñascos que se alzan á plomo sobre la orilla del mar, entre este y la pequeña cordillera nombrada.

Lota está dividido en dos partes muy distintas: *Lota-bajo*, que es el municipio, ciudad y puertos sujetos á la administracion pública; y *Lota-alto*, dominio de la administracion privada y la señora Cousiño, que se compone de los *parques*, los *establecimientos* industriales y una especie de *ciudad propia* que han fundado la familia Cousiño y sus copropietarios para el servicio esclusivo de sus empresas.

Lota-bajo no vale la pena de una descripcion particular. Puertos, calles, hoteles y negocios, todo es allí rudimentario, porque está en su principio. Allí hay comercio para los obreros, circo de saltimbanquis para divertirlos y sacarles el dinero que se ganan con un ímprobo trabajo, una imprenta y un pequeño diario (que me gustó muchísimo) y muchos *despaches* ó tabernas, donde los pobres trabajadores se beben gran parte del importe de sus salarios.

Lo que se llama Lota-Alto es una maravilla, ó mejor dicho, un conjunto de maravillas. Jamás, en todos mis viajes por Europa y América, habia visto yo tan admirablemente combinados como allí lo espléndidamente bello y artístico y lo productivo y grandemente valioso; la filantropía y la especulacion inteligente, la hospitalidad generosa y los progresos y actividad de la industria, la magnificencia de la naturaleza y la gloria del trabajo humano. Comencemos por lo mas bello, por galantería debida á la hospitalidad, á la Naturaleza y al Arte.

Dos parques de muy distinta composicion hay en Lota-Alto, que se estienden sobre dos eminencias ó colinas, separadas estas por un hondo vallecito: en el principal, llamado el *Parque de Lota*, están situadas la casa-habitacion de la señora Cousiño, la casa de la administracion con sus dependencias (oficina de empleados, baños, ascensos de aguas, cocinas, pajarera, etc) y todas las primorosas casas de jardineros, de rumiantes diversos, palomares, kioscos, teatro, invernáculo ó «Conservatorio,» faro, baño de mar, caballerizas y casillas de recreo; todo esto en medio de mil primores de vegetacion natural y artificial; estanques, puentes, grutas, cascadas y juegos de agua, asientos de hierro ó de madera, estatuas y multitud de objetos de arte que por todas partes encantan.

El otro parque, llamado el «Parque Luis,» es un estenso bosque todavia incompleto y de árboles nativos del país (boldos, principalmente) que van creciendo sin educacion alguna. Allí se trazarán despues todos los caminos necesarios para circular en todas direcciones á pié, á caballo y en coche, y quedará formado un magnífico parque inglés, de árboles gigantescos y praderitas risueñas, sin ningun artificio de vegetacion.

Desde luego el terreno de los dos parques, levantado á considerable altura sobre el mar, ofrece los puntos de vista mas encantadores. Hay desde el puerto de Lota-Bajo hasta el último *pique* de las carboneras, en direccion hácia Coronel, una primorosa sucesion de ensenadas y altísimos peñascos, cubiertos estos de árboles en sus bordes superiores, que forman la línea mas graciosa y poética de curvas entrantes y salientes, de suerte que, de cualquier punto que uno tienda la mirada, al pasear por entre las arboledas del parque principal, alcanza á ver dibujarse, más ó ménos léjos y en admirable perspectiva, las azules ondas del mar, que llegan hasta golpear las bases de los peñascos, arrojando su espuma bajo la sombra de los árboles. Esto tiene no sé qué de fantástico y de singular hechicería que hace del Lota un parque único en su clase.

Andais por las callejuelas y avenidas del Parque, oculto bajo espesas bóvedas de verdura ó perdido entre laberintos de jardines, y por momentos os creeis secuestrado del mundo, y ensimismado en dulces pensamientos, preciosos recuerdos, vagas fantasías y divinos ensueños.

.... Súbitamente alzais la frente para mirar en cualquiera direccion, y veis, maravillado, al traves del follaje, alguna cosa sorprendente: allá abajo, del lado sur, los establecimientos de fundicion de cobre y de alfarería ó locería, los muelles y aparatos destinados al acarreo y embarque del carbon mineral; mas lejos el mar por todas partes, límpido, azul, ligeramente rizado, lleno de misteriosa seduccion; y en la bahía, las lanchas de vapor, numerosos botes, y uno ó dos de los cuatro vapores que tiene la Compañía de Lota para transportar sus carbones ó acarrear del Norte los minerales de cobre.

De otro lado, se alza la masa de la pequeña ciudad de Lota-Alto, donde se alojan todos los obreros, ó se ve la graciosa casa que habita el médico del establecimiento; y de otro, en fin, el muelle y puertecito especiales para el desembarque de maderos y metales, la ruidosa *Maestranza*, donde se trabaja sin cesar en muchas labores, y el ferro-carril que, despues de salir de un túnel abierto debajo del Parque principal, jira por una angosta cañada para comunicar los muelles con las carboneras, con las fábricas de botellas y de ladrillos y con el Hospital, el Cementerio y otras partes del inmenso establecimiento.

Tan luego como hubimos almorzado (y todos los dias desayuno, almuerzo, comida y té fueron excelentemente servidos y deliciosamente aceptados en muy grata compañía), fuimos á presentar nuestros respetos á la generosa dama que nos hacia dar hospitalidad tan perfecta.

No estaba en su casa la señora Cousiño: habia ido con sus niñas á tomar las once al pié de la *Cascada* y debajo del *Puente* grande, y allí la hallamos. Ni Saens ni yo la conociamos sino de nombre, pero yo tenia, desde Bogotá, muy buenos informes sobre su carácter.

Nos recibió con la mas esquisita sencillez y una amabilidad circunspecta, y nos reiteró el ofrecimiento de todas las atenciones de una hospitalidad llana y sin ceremonias. Estaban vestidas ella y sus niñas con una modestia que armonizaba con la vida campestre, sin dejar de ser graciosa; y nuestra conversacion fué desde luego afable sin apartarse un punto del respeto.

Muchas ocasiones tuve despues de tratar con alguna confianza á la señora Cousiño y sus señoritas, ya paseando por el parque ó en tren del ferro carril, ya almorzando deliciosamente á la sombra de los boldos y las acacias; ora comiendo en su casa, en numerosa compañía, ó departiendo alegremente en las tertulias nocturnas que teníamos en la casa de la Administracion ó en la que habita la señora.

Siempre encontré en ella un buen sentido práctico muy acertado, un alto sentimiento artístico, mucho gusto para comprender y apreciar la belleza, y un eminente espíritu de filantropía. Ni por asomo se advierte en la señora Cousiño aquella altiva petulancia que suele caracterizar á las personas opulentas. Nada decia ni hacia que indicase la menor jactancia fundada en los diez ó doce millones de pesos, si no más, que componen su fortuna, fruto de trabajos muy inteligentes.

¿Habrá indiscrecion de mi parte si digo algo de las señoritas Cousiño? Si así fuere, tácheseme de indiscreto, que no de ingrato.

La mayor de las tres *la Adriana* (como se dice en Chile) es pensadora, soñadora, y tiene siempre aire de estar buscando en su mente, ó en el cielo, ó entre las flores un ideal de belleza y fuerza que complete su existencia. Me interesaba mucho con su elegante figura y fisonomía, en las cuales me parecia ver una poética mezcla de altivez y jenerosidad, de reserva muy desdeñosa y sencillez, de valor varonil y caprichoso abandono, de vagos ensueños y tristezas prematuras.

La *Loreto* (ó *Loretito*) me pareció tímida, sobrado reservada para su tierna edad, de índole muy dulce y de inteligencia reposada. Tenía á mis ojos la gracia y la delicada frescura de una flor de magnolia que comienza á entreabrirse en la mañana. Por último, la Luz (ó *Lucecita*) era un lindo pimpollo, un primor entre flor, mariposa y querubin. Cuando crezca será una belleza de primer órden, niña muy inteligente y reservada.

José M. Samper.

(Continuará)

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escasez abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, abortos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren *dieta* de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE

Corrientes N. 433, esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 299, esquina Junin.

Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 2952 O 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

NOMBRAMIENTOS—El Gobierno hizo ayer los siguientes:

—Municipal suplente de Ramallo á D. Clodomiro Gomez.

—Municipal titular de Merlo á D. Antonio Cadelago.

—Municipal suplente de Rojas á D. Manuel Patron.

—Cármen de Areco municipal titular don Emiliano Rodriguez.

—Auxiliar en la Comision de Chacras y Quintas á don Dante Pelanda, con una asignacion mensual de 40 ps. m|n.

Trabajos de canalizacion—Ya remitió el Departamento de Ingenieros Civiles al Ministerio del Interior el presupuesto de las obras de canalizacion proyectadas en el paraje denominado La Guardia, á la entrada del riacho de Santa Fé, las que vienen á completar las de idéntica naturaleza que se ejecutaron en dicho riacho.

El total del presupuesto asciende á 14,260 pesos m|n. y deben escavarse en el paraje indicado 23,000 metros cúbicos.

Camino carretero—Con el objeto de facilitar el tránsito comercial de nuestra República con la de Bolivia, se autorizó la construccion de un camino carretero desde Oran á Caiza, el cual se ofrece á llevar á cabo don Honorato Oliva, con arreglo á una propuesta que presentó ayer ante el Ministerio del Interior.

Este pasará la solicitud de aquel señor al Departamento de Ingenieros Civiles para que espida su informe.

La novena cuota—Con motivo de una nota que recibió la Comision de las obras de salubridad suscrita por el ingeniero señor Bateman, se dirigió aquella al Ministerio del Interior, pidiéndole ponga á su disposicion la cantidad de 44,065.24 pesos m|n, que importa la novena cuota del pago que corresponde hacer á aquel ingeniero por su direccion de las obras, segun el contrato celebrado por él con el Gobierno.

En libre plática—Conforme á lo que anteriormente hemos manifestado, fué puesto ayer en libre plática por haber cumplido su observacion sanitaria sin novedad, el vapor italiano *Napoli*, llegado á nuestro puerto con procedencia del de Génova.

Movimiento de un Juzgado—Publicamos en seguida la estadística del movimiento habido durante el mes pasado en el Juzgado Federal de la capital á cargo del doctor Ugarriza, cuyos secretarios son el Dr. Emilio Gimenez y Raymundo Munita.

Por ella se verá la laboriosidad recomendable de ese funcionario y la de los que lo ayudan en sus tareas.

Hay que advertir que no están incluidos los decretos, que son muy numerosos, ni las notificaciones que se hacen todas por cédulas á diferencia de lo que sucede en la justicia ordinaria.

Hé aquí esa estadística:

Sentencias definitivas 18.
Autos Interlocutorios 39.
Cartas de ciudadania 8.
Declaraciones tomadas 46.
Juicios verbales 7.
Recursos de baja 15.
Oficios 63.
Inspeccion ocular 1.
Careos 3.
Asuntos entrados 29.

Movimiento de inmigracion—La espedicion de inmigrantes hecha ayer por la Comisaria General del ramo, alcanza á 211 individuos, 48 por la via fluvial conducida por los vapores *Rio Uruguay* y *Meteoro* y 163 por la via terrestre.

En la oficina de trabajo existen pedidos para siete personas, alcanzando á once las colocadas ayer en esta ciudad por la misma oficina.

—Dando cuenta de los que han desembarcado últimamente en Martin García, recibiéronse ayer los siguientes telegramas de aquella isla.

Martin García 2.—Oficial—A las 10.30 a. m. llegaron ayer á esta isla 233 inmigrantes del vapor *Elbe* en los vaporcitos *Capital* y *Mendoza*.

—OTRO—Llegaron ayer á última hora en el *Victorica* y la lancha *Maipú*, 1132 inmigrantes del *Orione*.

OTRO—Los inmigrantes para Concordia no pueden salir hoy por falta de lanchas para cargar los equipages. Saldrán el sábado. Recibí su telegrama referente á los que no sean inmigrantes ó no quieran aceptar los beneficios de la ley respectiva y lo comuniqué al señor administrador.—*Julio Campos.*

—El Sr. Navarro, comisario general de inmigracion, dirigió ayer un telegrama al empleado de esa reparticion en Martin García, ordenándole comunique al administrador del lazareto, que inmigrante enfermo, de cualquier género que sea, debe permanecer en la isla hasta su completa curacion. Es el único medio de evitar hasta la mas remota probabilidad de inconvenientes y contagio.

Los alienados y los que no son inmigrantes tampoco deben ir á San Fernando, sino venir directamente á esta capital.

La inundacion en la campaña—En la Prefectura Marítima se recibió ayer el siguiente telegrama:

Villanueva, Octubre 2.

Oficial—Llegué ayer con cuatro botes al Salado, tres de la compañía y uno de la sub-prefectura. He traido conmigo á los subtenientes Valotta y Martini. Felizmente no hemos tenido necesidad de hacer salvamento porque aquí no ha habido desgracias personales. Desde la Gama hasta el Salado, los campos están casi totalmente cubiertos de agua. Nos hemos embarcado en la estacion Bonnement, donde llega el desborde del rio. En Bahia Blanca no hay novedad.—*Comandante Cerri.*

Recomendacion muy justa—A la Direccion General de Rentas Nacionales, elevó ayer el señor Administrador de la Aduana de la capital, el parte detallado que le pasó el Resguardo, sobre los hechos que á consecuencia de la inundacion se produjeron últimamente en Barracas y Boca del Riachuelo. El parte consta de 27 fojas.

El señor Amadeo recomienda en su nota á la Direccion, la conducta observada por el Resguardo, que prestó tanto servicio evitando se produjeran averias entre los buques del Estado.

Solicita al mismo tiempo se practiquen las diligencias del caso para que la Municipalidad de Barracas adjudique una medalla á Manuel Rosendi, el valiente morenito que tan abnegados servicios prestó en esos sucesos.

La visita sanitaria—Los siguientes buques de ultramar, fueron ayer visitados por el médico de sanidad doctor Teilo.

—Vapor *Cuvier* de la matrícula de Liverpool, procedente del mismo puerto con 12 pasageros y 36 tripulantes. Hizo escalas en San Vicente y Montevideo.

—Vapor *Orenoque* de la matrícula de Marsella, procedente de Burdeos, 468 pasageros y 129 tripulantes. Hizo escalas en Lisboa, Dackar, Rio Janeiro y Montevideo.

Como lo habíamos dicho ya, este vapor fué puesto en observacion sanitaria, la que durará 48 horas.

Valiosa testamentaria—El Juez doctor Molina Arrotea ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaria de doña Remedios Sanz Valiente de Langdon, á favor de sus hijos legítimos, Remedios, Juan, Samuel, Ana y Enrique Langdon.

El haber testamentario asciende á la suma de varios millones de pesos y comprende 15 fincas, 6 corralones y 11 terrenos sin edificar, ubicados en esta capital y de una magnífica chacra situada en Moron.

Comision Administradora de la Loteria—La Comision Administradora de la Loteria de Beneficencia de la Capital dirijió ayer al Intendente Municipal la siguiente nota:

Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—*Señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.*

La Comision administradora de la loteria tiene el honor de dirigirse al señor Intendente remitiéndole la demostracion de los beneficios obtenidos en las operaciones realizadas por esta administracion en el tercer trimestre del corriente año. Se adjunta tambien la liquidacion de las diez y ocho loterias (números 121 al 138 inclusive) sorteadas en el mismo, y la de los número 103 al 120, cerradas por prescripcion en dicho tiempo.

Segun se comprueba en la referida demostracion, el beneficio líquido obtenido ha sido de ciento treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos con ochenta y tres centavos m|n., y habiéndose enviado al Sr. Intendente en 29 de Setiembre cien mil pesos m|n á cuenta de las utilidades, se remite en la fecha en un cheque contra el Banco Nacional, y á la órden del Sr. Intendente, el saldo de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos con ochenta y tres centavos.

La Comision Administradora bajo la dolorosa impresion que esperimenta en presencia de los desastres que han producido las estraordinarias inundaciones de los últimos dias, se ve impelida á significar al Sr. Intendente que veria con la mas grata é íntima satisfaccion que de los productos de la loteria en este trimestre se destinasen cuando menos veinte mil pesos m|n. para concurrir á aliviar la afligente situacion de aquellos que mas lo necesitan.

Aprovecha la Comision esta oportunidad para saludar al Sr. Intendente con la mas distinguida consideracion—*Manuel A. Peyrallo*

Temblor en Mendoza—El temblor de tierra que se sintió en Mendoza y del que nos dió cuenta nuestro corresponsal, ha sido uno de los fenómenos mas raros que se hayan conocido en esta ciudad.

No fué un movimiento de rotacion ú ondulatorio, rápido, de esos que conmueven estraordinariamente el sistema nervioso haciendo disparar hasta los muertos.

Fué un movimiento lento, horizontal, de Sud á Norte, como si un poder superior hubiera corrido el plano de la tierra con mucho cuidado hacia el Sud volviéndolo hácia el Norte, pero sin violencia, ni golpe ni ruido alguno.

Por esta razon, la mayor parte de las personas sintieron una especie de mareo producido por el movimiento estraño á que hemos aludido.

Denuncia—El Procurador Municipal ha rechazado la denuncia de un terreno como perteneciente á la Municipalidad, hecha por Corina Echenique, alumna de la Escuela Normal de maestras, por no estar debidamente fundada.

Testamentaria—Por ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Basualdo, se han iniciado ayer de oficio á pedido del cónsul portugues las testamentarias de los súbditos Antonio Alves de Carbalho y Joaquin Duarte Cerdeira.

Baile—A fines de la entrante semana se verificará probablemente, el baile ofrecido por el Sr. Antonino C. Cambaceres á sus numerosas relaciones. Será una bella é interesante fiesta.

Concejo Municipal—El Concejo Deliberante Municipal ha sido convocado á sesion ordinaria, para esta noche á las 8.

Se ocupará de los asuntos á la órden del dia.

Los proyectos de empréstito y espropiacion—En el decreto espedido por el Gobierno Nacional sobre prórroga de las sesiones del Congreso, ha sido incluido el proyecto sobre empréstito municipal confeccionado por la Intendencia.

Ayer se ha dirigido una nota al Ministerio del Interior pidiendo sea incluido con aquel, el que fué enviado conjuntamente sobre espropiacion por estar íntimamente ligado con aquel y no mencionarse en el decreto aludido.

Servicio de la quema de basuras—Ayer se ha presentado á la Intendencia una propuesta de los señores E. Casanega y Ca. ofreciendo hacerse cargo del servicio de la quema de las basuras y comprometiéndose á quemarlas en su totalidad y diariamente, en el término de 24 horas de entregadas las basuras en el sitio destinado á ese objeto.

Construirán los contratistas por su cuenta los hornos y aparatos necesarios para la quema, empleando un nuevo sistema de su esclusiva invencion.

Piden al efecto un privilegio por el término de 20 años, cobrando durante ellos la suma de dos mil pesos m|n. mensuales.

Artículos de consumo—En los análisis hechos durante el mes pasado por la Oficina Química Municipal se ha obtenido el siguiente resultado:

Vinos—buenos 44; regulares 27; malos no peligrosos 31; malos peligrosos 52.
Leches—buenas 22; regulares 9; malas 13.
Licores—buenos 4; malos peligrosos 2.
Vinagres—malos 6.
Aceites—buenos 1; malo 1.
Materias colorantes—malas 2. Análisis varios 6.

Empedrado mixto—El señor don Augusto Durelli presentó hace varios dias una propuesta á la Intendencia Municipal, ofreciendo construir afirmado mixto con trotadoras en la calle de Corrientes desde Callao al Once de Setiembre, cuyo estado es deplorable.

La Oficina de Obras Públicas á cuyo dictámen se pasó, ha manifestado que dicha propuesta es ventajosa y que á su juicio debe aceptarse.

Es el caso de recordar que existe en la misma reparticion una solicitud de los vecinos propietarios de esa calle, pidiendo el adoquinado ó empedrado de ella, comprometiéndose á pagar la parte que les corresponda en esa obra.

Reconocimiento pericial—Habiendo sido denunciada por ofrecer peligro de derrumbe la casa calle Posos esquina á Venezuela, la Intendencia ha ordenado que practique un inmediato reconocimiento de ella la Oficina de Ingenieros, para disponer lo que corresponda.

Hipódromo Argentino—El programa para las grandes carreras que tendrán lugar el próximo domingo en este circo se encuentra impreso desde ayer. No lo publicamos por haberlo hecho ya en estracto en números anteriores.

Consecuencias de la inundacion—La parte Sud, Este y Sud Este de Ayacucho que permaneció inundada varios dias, ya está en seco, pero sufre las consecuencias de otra inundacion peor: la del lodo cenagoso, en algunos sitios pestífero, que cubre aún hasta el interior de las habitaciones. Se teme el desarrollo de una epidemia.

Carta de ciudadanía—El súbdito español Francisco Sandalio Fernandez, se ha presentado ante el Juez Federal doctor Tedin, pidiendo se le conceda carta de ciudadanía argentina, pues así lo desea, y tiene la residencia en el país que establece la ley.

Conferencia en el Colegio Nacional—El Sr. Alejo Peyret dará una el viérnes, á las 8 p. m. sobre la *Educacion de los jesuitas.*

Entrada libre.

Deuda de la independencia y del Brasil—CAUSANTES:—*Francisco Avila*—Seguido por don Visitacion Avila. Pase al Archivero General para que se sirva informar.

Nicolás Pinto—Seguido por don Alejo Ledesma. Espídase el informe ordenado en Agosto 11 de 1882.

Florentino Arenales—Seguido por Da. Juana A. de Arenales. Pase con oficio al Archivero General para que se sirva informar.

Angel Pacheco—Seguido por Da. Dolores Reinoso de Pacheco. Pase al Archivero General para que se sirva informar.

José M. Blanco—Seguido por Da. Cármen Blanco. Pase al Archivero General de la Nacion para que se sirva informar.

Juan José J. Cornejo—Seguido por don A. Heredia. Con lo informado por el oficial auxiliar, elévese con oficio al M. de Hacienda.

Francisco Margallo—Seguido por don Pedro Arévalo. Pase con oficio á la Junta del Crédito Público de la provincia de Buenos Aires para que se sirva informar.

Estanislao Duran—Seguido por S. Urbistondo. Pase al Archivero General de la Nacion para que se sirva informar.

Juan F. Pastor—Seguido por Benjamin N. Carrillo. Agréguese á sus antecedentes é informe el auxiliar.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Archivero Gral. remitiendo los espedientes de D. Estanislao Duran, D. José M. Blanco, D. Angel Pacheco, D. Florentino Arenales y D. Francisco Avila.

Al Crédito Público en el espediente de don Florentino Arenales y don Narciso Margallo.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente de don Juan José F. Cornejo.—N. A. CALVO, presidente; *H. D. Harilaos*, secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las 3 menos cuarto declaróse abierta la sesion, con asistencia de 19 señores Senadores.

ESTATUA AL GENERAL PAZ

No habiendo ningun asunto de qué dar cuenta, se entró á considerar la órden del dia, aprobándose sobre tablas el despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto que autoriza la inversion de 10,000 pesos m|n., en la ereccion de una estatua ecuestre que conmemore la memoria del general D. José M. Paz en la ciudad de Córdoba.

NUEVO RAMAL FÉRREO

Se aprueba luego en particular el proyecto que autoriza al P. E. para contratar con don Mauricio N. Pennano la constancia á que se refiere el texto del proyecto que vá en seguida:

«Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar con D. Mauricio N. Pennano, la construccion y esplotacion de una via férrea desde Oran, hasta empalmar con el ferro-carril en construccion de Tucuman á Salta, pasando por San Pedro, Ledesma, San Lorenzo y rio de las Piedras, segun la traza que por los estudios definitivos resulte, mas conveniente y económica.

Art. 2° La via será de trocha angosta, de la misma clase y materiales que la del Ferro carril Central Norte.

Art. 3° La construccion de la via se hará por secciones, que se dividirán en tres, á saber: de Oran á rio de las Piedras, de rio de las Piedras á Ledesma, y de Ledesma al punto de empalme.

Art. 4° El concesionario quedará obligado á presentar los estudios técnicos definitivos de la via, doce meses despues de firmado el contrato, y á empezar los trabajos seis meses despues de aprobados aquellos, por el Poder Ejecutivo.

Art. 5° La Nacion entregará al empresario gratúitamente los terrenos fiscales necesarios para la via y estaciones, recabando al efecto de los gobiernos de las provincias de Salta y Jujuy, la cesion de ellas en la parte que les pertenezca.

Art. 6° El concesionario construirá un telégrafo de dos alambres, al costado de la via para el servicio de la misma.

Art. 7° La línea férrea quedará terminada á los tres años de empezada.

Art. 8° La Nacion garante el 6 por ciento sobre el costo total de la obra, durante 20 años, cuyo máximun se fija en veinte mil pesos nacionales por kilómetro.

Art. 9° La garantía se pagará en oro y se contará el plazo para su abono desde el dia en que cada seccion sea entregada al servicio público.

Art. 10 Para los efectos de la garantía se deducirá el 60 por ciento del producto bruto, durante los diez primeros años y el 50 por ciento en los sucesivos, que se aplicará á gastos de esplotacion.

Art. 11. Cuando el producto líquido de la línea esceda del 6 por ciento, el concesionario devolverá á la Nacion el escedente íntegro hasta reembolsar por completo el valor recibido por razon de la garantía, mas los intereses al 6 por ciento.

Art. 12. El Poder Ejecutivo tendrá el derecho de intervenir en la fijacion de las tarifas cuando las entradas líquidas pasen de 12 por ciento, sobre el capital invertido, ó no alcancen á 6.

Art. 13. En el contrato se estipularán las demas cláusulas que prescriben las leyes y que aconseja la práctica.

Art. 14. El concesionario al firmar el contrato dará una garantía á satisfaccion del Gobierno, para el fiel cumplimiento de lo pactado».

OBRAS DE SALUBRIDAD

Sin discusion fué aprobado el proyecto que autoriza al P. E. para invertir la suma de 5,531,579 84 en la construccion de las obras de salubridad de los barrios de la Boca y Barracas en la capital.

LEY DE ADUANA

En la discusion del proyecto de ley de Aduana sancionado por la Cámara de Diputados se le introdujeron las siguientes modificiones.

Al final del artículo 4° que fija el derecho de 10 por ciento al fierro no galvanizado, en planchas, lingotes, barras y flejes, pino blanco Spruce sin labrar, coigüé, sal gruesa comun, papel de cualquier formato para imprimir ó escribir, se le puso este agregado. «en cuanto á los de importancion; y sobre los precios en plaza en condiciones de embarque, para los de esportacion.»

En el artículo 70 se agregaron las siguientes partidas:

«Alcoholes y licores embotellados de no menos de un litro por botella, que no esceda de 25 grados, 0,25 ps. 0|0» y el millar de naranjas y limones, 0,40 ps. 0|0».

Como artículo 8° el siguiente: «Artículo 8° Los derechos de esportacion se pagarán en el primer punto de embarque, siendo los efectos despachados directamente para el estrangero, no pudiendo transitar por agua de un punto á otro de la República, sino los que hubiesen pagado ó afianzado los derechos.»

El artículo 8° del proyecto figurará como 9°, agregándose al final este inciso: «Los derechos de esportacion se pagarán al contado ántes de la salida del buque esportador.

El artículo 9° figurará como 10, haciéndose la alteracion consiguiente respecto á la numeracion en los sucesivos.

El resto del proyecto fué sancionado como lo despachó la otra Cámara.

En seguida y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion á las 5 1|2 p. m.

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

Abierta la sesion á las 2 1|2 de la tarde se dió cuenta de varios asuntos definitivamente sancionados por el Senado, pasándose en seguida á la consideracion del proyecto de presupuesto desde la parte en que habia sido suspendido en la sesion anterior.

Se sancionaron sin modificacion los 9 primeros items del inciso 17 del presupuesto del Departamento del Interior, Oficina Central de tierras y colonias.

El item 10, partida «para fomentar el establecimiento de una colonia en la Tierra del Fuego» fué observada por el Dr. Zeballos proponiendo que la partida de á mil pesos fuera elevada á cuatro mil pesos, con esta designacion: «Para el establecimiento de una colonia y autoridades en la Tierra del Fuego».

En el inciso 23, Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia, se aumentó á 180 el sueldo del contador y á 100 pesos el del aspirante del mismo.

Se aprobó luego una partida de doce mil ps. por una sola vez para la traslacion é instalacion del Hospital de Mujeres á su nuevo local.

El sueldo del capellan de la casa de Espósitos se aumentó á doscientos pesos y lo mismo á los dos médicos del establecimiento.

La partida para gastos de botica del Asilo de Huérfanos se aumentó á 80 pesos.

En el item 8 «Subvenciones» se aumentó á 250 pesos la partida para la Comision Administradora del Hospital de Hombres de San Juan, agregándose los siguientes:

Para subvencionar la construccion de hospitales en la República 30,000 pesos por una sola vez.

Para terminar el edificio á cargo de la Sociedad de Beneficencia de San Isidro 200, por una vez.

Para auxiliar á la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos de la capital 600 pesos mensuales.

Para el Asilo y Colegio de Huérfanos de la ciudad de Tucuman, 4000 pesos por una vez.

Para la escuela de pobres de Córdoba 150 mensuales.

Para el Asilo de Huérfanos de la ciudad de Corrientes 200 mensuales.

Para el sostenimiento del Hospital de Mendoza 200 mensuales.

Se aprueba luego una partida de 200 pesos mensuales para impresiones y publicaciones del Departamento Nacional de Hijiene.

En el inciso correspondiente á la Policía de la capital se hicieron ademas las siguientes alteraciones:

Al jefe de la reparticion, 600 pesos: 150 para el encargado del archivo, el de la oficina de depósitos y el de la estadística.

El comisario de órdenes 290, el supernumerario 230 y 270 para los comisarios inspectores, cuyo número se aumenta á dos: los de seccion y los de mercado.

La partida para gastos de alumbrado se aumentó á 300 pesos.

A los oficiales principales, á 120.

Al administrador de la caballeriza á 250.

Al jefe del Cuerpo de Bomberos á 250, los capitanes á 93,50, los tenientes á 82,50 y los subtenientes á 60,50.

Se creó el puesto de 2° jefe con el sueldo de 150 pesos.

Quedando pendiente el inciso 24—Obras de Salubridad de la Capital—se levantó la sesion á las 6 1|2 de la tarde.

Hoy continuará la discusion de ese inciso debiendo tratarse en seguida el presupuesto del Departamento de Relaciones Esteriores

TEATROS

COLON—Gran Compañía de zarzuela española—Para el Sábado 4 de Octubre, se pondrá en escena la gran zarzuela: GUERRA SANTA. A las 8 1|2.

Nacional—Compañía Calvo—Para el Sábado 4 de Octubre.—Se pondrá en escena: EL GRAN GALEOTO, y el juguete en un acto: EL PADRE DE LA CRIATURA. A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañía Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el SÁBADO 4.—14a. funcion de la 2a. época, á beneficio de la primera donna mezzo soprano Sta. Erminia Beleff, la opera bufa en 3 actos EL BARBERO DE SEVILLA. A las 8 1|4.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

El Viérnes 3 de Octubre — Se pondrá en escena la comedia CASTE. A las 8 1|2.

Nuovo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—Sábado 4—Funcion de gala. A las 8 1|2.

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.
M. A. Maxwell
Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademá las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 0
" " particular á premio	00
" " oro á la vista sin interés	300
" " á 60 y 90 dias ó mas	1

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

El Banco da gios por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia comosigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módera	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligurí	Tuviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Olcegio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forlí	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gowan
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente del Establecimiento son 8

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán á Banco de la Provinzcia.

EL LAFUEN. M. J

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ES QUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb et. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Bordeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 p% anua
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores	Convencional

T. H. Jones, Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

SECCION PARA TODOS

Secretaria del Banco de la Provincia

Se avisa al público que este establecimiento recibirá pedidos por giros sobre Europa, los dias 3 y 4 del corriente para el paquete francés que sale el 8. El 6 serán entregados los acuerdos y el 7 las letras que fueren acordadas.

El Banco no paga corretaje.

Los pedidos serán hechos directamente, firmándolos las casas ó personas que soliciten el cambio.—Buenos Aires Octubre 2 de 1884.—*Francisco Llambi.* 3026 6.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

30—Victoria—30

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

PINTURERIA DE MONSERRAT — CALLE MORENO ESQUINA DE BUEN ORDEN Núm. 160 — E. FORGUES, AUBINE Y DESPAUX

PINTURERIA DE MONSERRAT
E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y Barnices,
Vidrios y planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografías,
Márcos y espejos,
Artículos de bazar, &, &.

MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN 160
BUENOS AIRES

La casa no tiene sucursal
2996 17

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2515 perm.

Comision Nacional de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes á Setiembre último, se verificará en la forma y dias siguientes:

El 2	de Octubre	la 1a.	Seccion
« 3		2a.	«
« 4		3a.	«
« 6		4a.	«
« 7		5a	«
« 8		6a.	«
« 9		7a. y 8a.	

—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1884. 3018-4

AL COMERCIO
Y
Al público en general

Participamos que desde la fecha los que suscriben hemos celebrado una sociedad comercial, bajo la firma de Joselin Huergo y Ca., la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa Bodega, Destilería y Licorería de José M. Huergo, la que continuará con los mismos negocios de ésta, siendo su gerente el socio don Joselin B. Huergo y estando la elaboracion de los vinos y la fábrica de licores y destilería á cargo de don Joselin Huergo (padre), segun mas detalladamente consta del contrato, cuyo registro hemos solicitado en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1884.

Jose M. Huergo. Joselin B. Huergo.
3003 4

Rómulo Otamendi y Antonio J. Carvalho
INGENIERO CIVIL — INGENIERO GEÓGRAFO

Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, tanto como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.

San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)
2827 O 13

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

M. van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS

DIENTES ARTIFICIALES	$ 2 m|n.
ACRIFICACIONES cuidadosamente acabadas desde	$ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor	$ 1 m|n.

TRATAMIENTO ESPECIAL para niños.

Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 2861 perm.

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

David Argüello
Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).
2798 O 11

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

PIANOS
Verdadera oportunidad

Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.

Es una ocasion como pocas se presentan.

95—TACUARI—95
2811 O 12

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 milliares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion:

Octubre 23 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	160000
Deduccion 25 o|o	«	40000
Al público	$ m|n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m|n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora. 2393-O 25

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR
12,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 milleres, numerados desde el 1000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color chocolate impresion negra numeracion negra, fechados

OCTUBRE 4 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	40,000
Deduccion del 25 p%		10,000
75 p% al público	$ m|n.	30,000

PREMIOS

1	de	12000	12,000
1	«	1000	1,000
2	«	500	1,000
5	«	200	1,000
10	«	100	1,000
59	«	20	1,180
120	«	10	1,200
1103	«	10	11,030
1300 suertes ó 6,500 en quintos		$ m|n.	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 34, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga, por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 4 de Octubre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Artemea y Ca

794 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 11 de Octubre por la mañana. Perm

Lotería San José
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

AVISOS

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores gefes y oficiales de las planas mayores, activa y disponible que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto próximo pasado el que quedará cerrado el sábado 11 del corriente.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—EL HABILITADO. 2027 11

Un jóven que cuenta con unas horas desocupadas desea obtener un puesto de cobrador, tiene buenas recomendaciones. Tucuman 681, darán razon de 6 á 10 a. m. 3019 5

Conlazo Lavalle 706, entre Uruguay y Paraná—Lindos géneros dorados para sorras, flores muy nuevas, géneros blancos para sábanas y angostos, valencianas finas, floreros y varias cosas como para bazar, botones de fantasía, pañuelos de hilo valsilados, rico merino negro, medias para niñas y señoras; trusillas para niñas, copas finas y muchas cosas mas.—*Conlazo.* 3005 10

Se ofrece un jóven francés recien llegado de Francia relojero de profesion de cualquier maquinaria, de cilindro y áncora é inglés. La contestacion Paseo de Julio núm. 700, Restaurant Durand 3007 4

Profesor DIPLOMADO—Esplicaciones de Algebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina. 2984 N 1°

Oficial carpintero—Se necesita uno, Perú 322. 3002 3

Cajistas para obras—Se precisan varios en la imprenta calle Alsina 60. 3001 3

Conservatorio de Vacuna Animal, Santa Catalina, Lomas de Zamora—Los Dres. en Medicina y demás personas que deseen emplear la vacuna que se cultiva en este Conservatorio, pueden solicitarla en la Secretaria de la Comision Venezuela 191 ó pedirla directamente al Conservatorio.

Al mismo tiempo se avisa, que todos los Juéves de 3 á 4 p. m. se vacuna en dicho Establecimiento.—*El Director.* 2966 O 16

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1° Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas las campanas ó campanas que tiene el templo. 2° La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3° Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4° Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5° La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6° Deberán los mismos consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m., serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contraigan llegado que fuere el caso de formalizar el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzga oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Domínguez*, Vice Presidente en ejercicio.—*D. Rodriguez*, Secretario. 2766 O 9

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes: 3 mts. 32 cent. eslora 0,72 cent. de manga y 0,72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Geyena*, Oficial Mayor. 2914-O25

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el Puerto Santa Cruz (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1880. Los que quieran optar á este beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital, calle Corrientes 133 quien dará mayores detalles—Buenos Aires, Setiembre 3 de 188—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2790 O6

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2915 O 24

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cognac vendidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884—*El Actuario.* 2814 O 16

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y compone la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estirpacion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Un poco mas animado que en el dia anterior estuvo ayer la rueda.

Las acciones del Banco Nacional estuvieron tambien mas firmes. Abrió la plaza para fin de mes á 148; luego se hizo, á 148 1|4 y momentos despues á 148 1|2.

A la 1 1|2 cerró con un lote de 200 á 148 1|4.

Vá en seguida el resúmen de todo lo operado durante aquella hora:

100	á	148
100	»	1|4
100	»	148
800	»	1|2
200	»	1|4
1200		

Para otra fecha nada se operó.

Se decia entre los corredores que entrarian nuevos elementos al Sindicato formado al alza y que estos títulos esperimentarán dentro de poco una fuerte suba.

Certificados

Se anotaron 71 certificados de acciones del Banco Nacional á 74 al contado y 100 disponibles para fin de mes á 75 1|2.

Cédulas Hipotecarias

Algo flojo estuvo el mercado.

De la série F se realizaron las operaciones que detallamos á continuacion:

Al contado

17,000	á	79
7,000	»	78 1|2
24,000		

Para hoy:

7000	á	78 7|8
4300	«	78 3|4
11,300		

De la série E se apuntaron al contado:

2000	á	82 1|4
2550	«	82 1|2
4550		

Para fin de mes:

10000	á	84 1|4

De la série A se anotó un lote de 1200 á la par y al contado.

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Casi abandonado estuvo el mercado de títulos despues de la hora oficial.

Se vendieron 400 acciones del Banco Nacional á 148 1|4 y 148 1|2 para fin de mes. Quedó comprador á este último precio.

—En cédulas de la série F se trataron 30,000 á 79, al contado.

De la série E quedó comprador á 82 1|2 al contado.

Mercado flojo.

—Quedó vendedor de certificados del Banco Nacional á 76 para fin de mes.

El «Galileo»

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Galileo*. Saldrá hoy para nuestro puerto con 2.050 toneladas de carga, y 260 para Campana.

La correspondencia salió ayer en el *Vandyck*.

Descuentos

Los tipos del interes no han esperimentado alteracion alguna.

Los pagarés de primera firma se descuentan fácilmente á 7 o|o y los de segunda clase á 7 1|2.

—Las letras de Tesorería Nacional y del Gobierno de la Provincia se colocan á 7 o|o. Escasean en el mercado.

Cambios

El Banco de la Provincia comenzará á recibir hoy pedidos de cambio sobre el estranjero y continuará recibiéndolos mañana. Contestará el 6 y entregará las letras el 7 para el paquete que sale el 8. El Banco jirará en las mismas condiciones á que jiraba anteriormente y no pagará corretaje.

En plaza poco ó nada se ha hecho para aquel paquete.

Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 5|8 á 3|4 peniques por peso m|n.
Francia francos 4 88 á 4 92 por peso m|n.
Italia id 4 90 á 4.94 id id.
Amberes id 4 90 á 4.94.
Hamburgo ms. 3.96 á 3.98.
Rio Janeiro reis 11.700 por libra esterlina.
Montevideo 2 1|2 o|o de premio. Tomador.

El «Saturno»

El nuevo vapor *Saturno* llegado ayer á nuestro puerto procedente de Europa, inauguró ayer mismo su carrera de los rios y Montevideo. Ha salido con destino á éste último puerto

Monedas de oro

Napoleones 2 1|2 o|o de premio; libras 2 1|2 argentinos, cóndores y brasileras 1 1|2.

Las demás monedas no tienen premio.

Títulos diversos

Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, última cotizacion á 175 o|o.

Acciones del Lloyd Argentino, última venta á 122.

Gas Argentino, id 1100 ps. m|c.
Compañía del Gas Primitivo, id 1600 id.
Gas Buenos Aires, id id á 125.
Telégrafo Trasandino, última venta á 225.

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de pesos fuertes 1000, 805 id nominal.

Deuda estranjera—Oro 94 0|0.
Deuda amortizable de Montevideo—nominal.
Ferro carril Central Argentino, £ 23 por accion de 20 £.
Ferro-carril del Norte, nominal.
Ferro-carril de Campana, id.
Propietarios de la Higiene—50 0|0 nominal.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Fomento de Barracas—30 o|o premio.

Pocos negocios

A consecuencia de las inundaciones en la campaña nótase mucha paralizacion en el mercado. En el ramo de comestibles y bebidas poco se hace, pues es difícil el transporte de mercaderias en estos momentos.

En cuanto á negocios de campos y haciendas, despues de los últimos que hemos hecho conocer, nada se ha operado.

Los comerciantes tienen pendientes muchas cuestiones orijinadas por las inundaciones, y algunos se han visto en el caso de rescindir contratos y otros de prolongar su cumplimiento hasta mejor oportunidad.

Todo esto hace que nuestra Revista se resienta de novedades.

Verificacion de créditos

En la testamentaría concursada de D. Máximo de Elía el síndico Manuel Obarrio ha pedido al juez doctor Basualdo en vista de las dificultades tocadas para realizar la verificacion de créditos, que se dén por verificados los de los doctores Saavedra Zavaleta, Ezeiza y Bunge y los del Banco de la Provincia, Domingo Venzano, Trinidad de Elía, Cornelio Baca y sucesion de D. Federico A. Kern.

El Juez ha mandado que se de vista á los acreedores. Si estos prestan su conformidad, dará él entónces por verificados los créditos que se mencionan.

Nuevo rematador

El señor Esteves Binden se ha presentado al Tribunal de Comercio pidiendo matrícula para ejercer la profesion de rematador público.

Venta de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el municipio de la capital:

—Tacuarí 245, con 7 m. frente por 30 m. de fondo, en 8.200 pesos m|n.

—Rivadavia 481 al 485, con 15 m de frente por 60 m de fondo, en ps m|n 13,226.

Maza 46, con 9 m. de frente por 52 m. de fondo, en 3,200 ps m|n.

—Chavango y Azcuénaga, con 21 m de frente por 43 m. de fondo en 1240 m|n.

—Andes, sin número, con 8 m. de frente por 42 m. de fondo, en 1012 pesos m|n.

—Tucuman sin número con 8 m de frente por 34 m. de fondo en 1,240 ps m|n.

Ituzaingó 61, con 8 m de frente por 34 m de fondo, en 860 pesos m|n.

Establecimientos de campo

Hoy á las 3 de la tarde los martilleros Bollini y Muro, rematarán en su casa Bolivar 85, los valiosos campos pertenecientes á la testamentaría del Dr. D. Nemesio Rojo.

El primero está situado en el partido de Lobería conocido por «Sarandí» compuesto de 6000 hectáreas. Su tasacion es de 62000 pesos m|n.

El segundo situado en la seccion 10 de la Provincia, compuesto de 15,000 hectáreas, está tasado en 75,000 ps. m|n.

Tambien se rematarán las haciendas, poblaciones, muebles y enseres del establecimiento.

Pertenecientes á la misma testamentaría se venderán ademas 14 lotes de terreno situados en la Ensenada y en las Conchas.

Los detalles de estos remates pueden los interesados verlos en la seccion respectiva.

En los mercados

Las reses introducidas hoy á los Mercados varian entre los precios siguientes, carne y sebo:

Mercados:
Comercio 420 490 590 600.
Plata 410 490 540 600 750 800.
Libertad 450 500 560 600.
Centro 450 500 600 640 700.
Independencia 450 500 700 1270.
Rivadavia 4140 480 520 630 720.
Modelo 450 500 570 600.

Bahia Blanca

El 15 del corriente saldrá de Liverpool directamente para Bahia Blanca un nuevo vapor con un fuerte cargamento.

Hace pocos dias dimos cuenta de haber llegado á aquel puerto directamente de Lóndres un vapor con un cargamento de animales finos y alambre, para el señor E. Casey.

El que ahora se espera pertenece á la compañía Lamport & Holt.

Sobre un comiso de jabones

Respecto de la apelacion entablada ante el Ministerio por la casa G. A. Cramwell, con motivo de haber declarado en comisos por el administrador de rentas un cajon conteniendo 72 docenas jabones de alquitran, en vez de 21 que habia manifestado el despachante de la casa A. Gagliardo, opina la Direccion General de Rentas que se modifique la pena impuesta por la de dobles derechos, alegando consideraciones en favor del apelante.

Rentas nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 91,331-58 pesos en la siguiente forma:

Importacion, al contado	72,707 38
Esportacion	732 93
En letras	17891 27

Se liquidó ademas en varios documentos, 45,625 pesos.

Sumando la entrada de los dos dias que van trascurridos del mes, se obtiene un total de 135,801.34 nacionales.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Octubre 2 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 290 y detenido 96 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	6
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	7
Id no estar con arreglo á la tarifa	16
Id id id en forma	3
Desigual el juego de documentos	22
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	11
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido.	4
Sin firma del interesado	1
Enmendados y abreviados, etc.	12

Pertenecientes á los señores: R Kruger 1, Ledesma hnos 1, F Solar 1, A Franzoni 1, F Biés 1, Juan Borra 1, Snell 1, Zuberbuhler y Ca 1, Blanco y Pico 1, A Estrada 1, Angel Rusca 1, A Gazcon 6, Almagro y Araujo 1, Naveira y Laclaustra 1, Barbagelata y Rolando 1, Miguel Lanús 1, Ferro Carril del Oeste 1, Tomas Rivara 1, Gerardo Pages 1, S O Azarri 2, Schlmeyer Vogt 1, Parry y Ca 4, A Amespil 1, Mallmann y Ca 3, Moore y Tudor 1, Ferro Carril del Sud 1, Repetto y Parpaglioni 3, G y J C Bell 1, V Ferrer 1, S Wolff 1, Chalie Bellon 3, A Day 1, M Pestaña 5, Dussaud Fréres 1, Demarchi Parodi 1, Lawson y Ca 1, Candegabe 4, Jorge Bell y hijo 1, Schaw Muller y Ca 1, A Berhó 1, J Maupas y Ca 1, Menet y Ca 1, D del Campo 2, Zambianchi 2, J Profumo 1, J Bollo y Ca 1, Peretti hnos 1, Portalis Fréres Carbonier 5, Rivolta Carboni 1, J Belgrano 1, Monsegur 2, A Hopmann 1, T Mattaldi 1, Salterain 1, A Nuñez y Ca 1, J Leon 1, G A Cranwell 1, Renaudiere 1, O Zorraquin 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Razetti*, Oficial 1°.

Mercado 11 de Setiembre

122 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos y entre estos 430 bolsas harina, 1057 bolsas trigo, 4285 bolsas maiz, 39 bordalesas sebo, 115 arb. cerda, 6174 cueros lanares, 715 cueros vacunos y 28 cueros de potros. El estado del mercado en nútria, cerda y maiz, contínua sus precios flojos; las demas pieles no tienen variacion á dias anteriores; lo mismo que el trigo, alfalfa mantiene su precio firme.

Ventas de hoy.

Vacunos—200 cueros de campo superiores y regulares por G. Morature á ps. 161 y 152. 200 id id id Landera 181; 180 id id id buenos Elordi 155.

Potros—30 cueros de campo, buenos, por Elordi á ps. 57.

Lanares—200 docenas estacion, de campo, sup y desechos, por Landera á 25 y 16 reales libra; 250 id id id id buenos id id id Elordi 22 y 13 id id.

Corderitos—350 docenas cueros de corderitos sup, por Landera á ps 17; 280 id id id id id id Elordi id id 16 1|2.

Cerda—50 arrobas cerda de potro buena, por Landera á ps 144; 40 id id id id reg id Elordi id id 142.

Nutria—1400 libras cueros de nutria buena clase, por Somoza á ps 6.

Carpinchos—300 cueros carpinchos, buenos, por Somoza á ps 11.

Trigo—300 fanegas trigo del Rosario superior, por Bordoy y Ca., á ps. 140; 100 id id de la costa id, Zoppi, id 140.

Maiz—100 fanegas maiz morocho desgranado, por N. y Marques, á ps 46; 200 id id id id id, P. y Alonso, id 44; 1200 id id y amarillo id bueno é inferior, A. y Labró, id 42 y 38; 200 id id id id, Robbio, id 40; 200 id id id id inferior con bolsa, Bordoy y Ca., id 48; 100 id id id id id sin bolsa, Perazzo, id 36.

Alfalfa—30 fardos pasto bueno, por N. y Marquez, ps. 550 la tonelada; 40 id id regular Santa María, id 400 id; 70 id id mecla buenas El mismo, id 10 m|n; 100 id id id id, Somoza, id 10 id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 2 DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
M. Paz y Ca.	V. Rojo	Ajó	100
Id id	P. Burgos	Lobos	27
Durgan hnos.	V. Maldonado	Chascomús	51
Id id	A. Luna	Lujan L. Heras	53
M. Alvarez é hijo	P. Avellaneda	Magdalena	90
L. Lynch y Ca.	P. Pardo	Moreno	51
Id	C. Castro	Baradero	96
Id	J. Levantino	Merlo	51
Id	A. Canillan	San Martin	22
S. A. Gomez y Ca.	P. Pereda	Rodriguez	49
			602

PRECIOS

Bueyes carne y sebo
Vacas gorda id id
Primer aparte novillo y vaca 510, 500, 450, 400, 380, 350, 300.
Segundo id id 260, 250, 220.
Matanza general 200, 180.
Cueros de buey
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 220, 200
Id chicos 120, 100, 90.
Capones 48 á 57.
Matanza de reses 550 cabezas.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Vandick* de Lóndres—Sin salidas.

Orenoque, vapor francés de tons capitan Martenard de Burdeos el 5 de Setiembre, Lisboa el 9; Rio Janeiro el 26, Montevideo el 1° del corriente á O. de M. Dumas con: De Paris—J. Bernasconi 2 c calzado, Goffre y F. 2 c paños, M. Pallard 1 c plumas, E. Dalbane 1 c flores, Allibert 4 c merceria, C. M. Perez 5 c muebles y arts varios, Orden 1 c mercds., 2 c merceria, S. Gache 1 c instrumentos de cirujía, F. Lacroze 1 c bronces, Munier 2 c modas y sombreros, Orden 4 c arts de Paris, A. Schneidedind 4 c sombreros, B. Sassenis 1 c mercds., Louis 2 c arts de sculto, A. Libert y Ca. 2 c modas y coronas, P. G. Puy 1 c paraguas y gorras, C Lasserre 2 c gorras resortes, etc; M Descatto 1 c mercs, G B Haubet 3 cj arts de óptica etc, T. Mitre 2 c lencería, sombreros etc, J. M. Baneto 1 c confecciones; Videla Dorna 2 c id, lencería y sombreros, Frederkindg 1 c cintas, sombreros y perfumería, A H A Ugarte 1 c confecciones, órden 1 c merceria y tegidos, C Zorraquin 2 cj coronas y botones; Beligard G 1 c gorras, Diekman y M 1 c merceria, Challe 3 c camisas y gorras, Mallmann 6 c tejidos, orden 5 c art de Paris, F Moires 42 42 c id id, A Laborde 10 c perfumería y arts de Paris 2 c id J M Challe 4 cj camisas y muebles, lencería y mercerías, 9 cj lencería bronces y art de Paris, F Costa y Ca, 2 cjs merceria y corsets; B Pellerano, 5 cj camisas, tejidos y art de Paris; J Gondret 2 cj merceria; O Zorraquin, 1 cj abanicos T. Mattaldi, 4 cj art de Paris; Challe y B., 9 cj cristales y quincallería, 17 tejidos, muebles, mercería, etc; A Capdeville, 9 cj art de algodon, 1 cj corsets; J Basille, 6 cj gorras, ropa y sombrerería; Portalis Hnos Ca, 1 id muestras; Burgand S y P, 2 cj camisas, id lencería, 5 id id, confecciones etc; Aliberti 1 cajon corsets; G. Fernandes, 1 cajon joyería; J. M. Chale 2 c máquinas y albums, C Sommer 5 c camisas y mercería, J. H. Brun 2 c lencina y mercería, 3 c sedas, confecciones etc, J. Basso Ca. 2 c calzado, L. Logegaray 6 c cuchillería, J. B. Burnichon 2 c merca, Perissé y J. 3 c sombreros, C. Brandes 3 c art de Paris y abanicos, F. Sabatté 10 c lencería, corbatas etc, A. Manigot 3 camisas, sombreros y marroquinería, Verazzi y L. 19 c gorras, tejidos y art de Paris, J. H. Brun 3 c mercería etc. 6 c confecciones, lencería y corsets, L. Lafontaine 1 c corbatas etc, A. Capdeville 4 c blondas y tules P. G. Puy 1 cj confecciones; órden 1 cj gorras, Ambrosetti Hnos. 1 cj pasamanería, C. Bemberg y Ca 4 cj tejidos, J. F. Sabatté y Ca 1 cj merceria, J. C. Canon 1 cj joyería, R. Chenaud 3 cascos cristalería, J. M. Challe 3 cj papel, D. y Hofmann 3 cj guantes, coronas y artículos de Paris; Fels y Ca 3 cjs tejidos, 1 cj sedas, J. Challe 13 cjs lencería, mercería y artículos de Paris, A. Schnededird 1 cj tejido, T. Tornquist 3 cj peines; J. Etchepareborda 3 cjs librería 3 instrumentos Schimeyer y V. 4 cjs artículos de Paris, Villanueva y S. 3 cajon mercería, Bompet hermanos 1 cajon joyería 1 c tejidos; Repetti y P. 50 c quesos; J. Casas M. hijo 350 barricas azucar, Maupas Ca. 50 c quesos; P. y T. Matthey 200 barricas azucar; Wedekind y Ca. 1 c tejidos 1 c artículos de algodon 1 c muestras; J. Bernasconi é hijos 33 c calzado; Mallman Ca. 1 c artículos de algodon; Jaccard Chanlies ajenjo 3 c bitters; Forgues A. y D. 1050 c vidrios; Naveira y L. 2 c algodones; J. M. Girault 6 c ferretería; Verazzi y L. Mainier y N., 6 cjs tejidos, gorras y peines, 3 cjs tejidos y sombreros, 1 cj tejidos, 1 id camisas, 1 id porcelana, 4 cjs sombreros; G. Fernandez, 3 cjs sombrerería, 6 cjs perfumería, 5 id chales, libros y arts de Paris; E. Furt, 1 cj arts de Paris; Meinier y N., 2 cjs sombreros etc, 13 cjs lencería y arts de Paris; Bompet Hnos., 1 cj joyería, órden, 4 cjs merceria, 3 cjs mercd, 1 cj juguetes, 2 cjs confecciones, 1 cj flores, 31 cjs mercd, 1 cj pitos, 3 cjs mercd, 2 cjs sombreros, 1 cj gorras, 1 id joyería, 1 id tejidos, 3 cascos porcelana, 5 cjs tejidos, 1 cj merceria, 2 cjs flores, 2 id arts de Paris. Burdeos—M. Donos, 1 cj cigarros, 26 cjs tabaco, 22 id tabaco y cigarros, 2 id cigarros, 15 id 2 frs. lana; Arning y M. 9 cj ferretería; C. Berberg y Ca. 5 fs. 1 cj lanas; L. Gazave 3 cjs mercds; Mariny y Ca 1000 bcs azucar; Orden 1190 rollos alambre 39 cj arts de menage 25 bls zinc 1 cj cristalería; A. R. 24 fds papel 3 cj id; B. N. 7 bls id; órden 12 cj vino 1 cj mts 12 cj mers 20 cj 20 bls quesos 7 bls mercs 6 cj tipos de imprenta.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Cosmos vapor inglés de Montevideo á P. Risso con: órden 22 cj, 2 fdos mercs; Barclay O y Ca 2 cj id; Wedekind F y Ca 1 cj id; Hardy y Ca 1 fdo id; B Rolando y Ca 3 cj y 1 fdo id; E Tornquist 1 cj id; J Burnichon 1 id id; Ledesma hnos 100 fdos tabaco; órden 144 canastos papas; Arteaga y Ca 1 pta encomiendas; T. Wilde 1 fdo id, P. Berger 1 paq id, Arismendi 1 id id, J. Lanusse 1 cja id, Wedekind F. y Ca., 1 paq id, B. Escalada 1 id id, Lagos M. y Ca., 1 cj id, A. Gomes 1 id id, F. Zeballos 1 cj id. De tránsito 955 bls azucar.

Rio Uruguay, vapor nacional del Rosario á T. Nocetti con: J. Leon 95 fdos tabaco, Lloyd Argentino 1 sobre 1 paq con 2444 ps. m|n.

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2705 O 6

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayslad», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Seival», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. R. S. Q.—A. Silva. 2801 O15

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor. 2851 O20.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Aviso de licitacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2800 O10

Sociedad «Damas de Caridad»—Habiendo resuelto el Consejo de esta Sociedad, emplear el dinero que tiene como fondo de reserva para sus pobres, en el socorro de los inundados, pide á las personas que quieran ayudarlas con dinero, ropas, comestibles, etc., que pueden enviar estos recursos á la calle de San Martin núm. 151 ó á la Escuela Maternal, Paraguay 468, para de allí ser llevados á los necesitados por las mismas señoras que componen el Consejo.—Amalia P. de Montes de Oca, Secretaria. 2931 O 2

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crinejo pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., J. Goyena, oficial mayor. 2890 O22

Al público Comisaria General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital — Armeros, jardineros, peones, cocineras, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineros, niñeras, matrimonio. y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 1 cartidor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 200 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, y 2 zapateros

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

Manuel Muñoz

1536 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

Comisaria General de Guerra—Licitacion: El 21 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del Sr. Inspector de Infanteria anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ra. y 2a. Brigada de la 3a. Division Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA
1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca—3 libras.
0 id 2297 id galleta—8 onzas.
0 id 361 id arroz—3 id.
0 id 143 id sal—1 2 onza.

RACION MENSUAL
0 kilo 9188 decígramos tabaco colorado—2 libras.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
2 id 2979 id yerba paranaguá—5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1/2 id.

Art. 3° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno. Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.—Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será debida por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 olo será el racionamiento actual.—Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega mensualmente por las raciones diaria, mensual y de familia.—Art. 6° El contrato durará un año, pudiéndo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.—Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.—Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 olo que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.—Artículo 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; siendo [illegible] por cuenta del mismo los carneadores.—Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos. Art. 12 Una vez que haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada. Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de 15 dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida. Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que se haga. Art. 15 El contrato será firmado dentro de tercero dia de hacerse la notificacion por el Escribano Mayor de Gobierno. Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 20 de 1884—*El Comisario General.* 2909 O 21

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2930 O 25

Comisaria General de Marina

Aviso de licitacion—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada, y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de gobierno y el Comisario General de Marina.

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el kilo de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres son los que se espresan á continuacion:
Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz [illegible]
[illegible]
Café en grano del Brasil.
[illegible]
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
[illegible]
Grasa en velas derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
[illegible]
Aceite de comer (olivo).
[illegible]
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (á 9 pliegos).
[illegible]

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del [illegible] [the remainder of this notice is illegible]

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General el 23 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2925 O 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viages redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de credito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General el 24 de Octubre á las 3 p. m.

2937 O 24 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa Maria y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Saens.* 2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo), de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2979 O 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada línea (por mensagerias), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi.—2ª línea (por correos á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 2 p. m.

2978 O27 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2969 O 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada linea. 1° por mensagerias, de San Juan á Jachal. 2° por correos á caballo de San Juan á Guandacool.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y Administracion de San Juan el 30 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 2997 O 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correo por mensagería durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Gramini á Dehesa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General el 31 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saens.* 3010 81

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 81, * Independencia y Buen Orden, * Belgrano y Buen Orden, Lorea y Venezuela. * Comercio 61. * Santa Lucia y Santa Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard pueblo Alsina, Rivadavia 279. * Defensa 737.

Norte—* [illegible] de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú; Cangallo y Suipacha, Centro-América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé, Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes. Rivadavia número 1575, frente á la Penitenciaria, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.

Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas incrustadas.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 361, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 571, Avenida Santa Lucia esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Asencio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 918, Rivadavia 1108, Perú 108, Victoria 208, Defensa 737.

Norte—Paraguay 153, Reconquista 336, Cangallo 240, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 388, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaria, casa de P. Mariano, Puente Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15, Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 229 Estacion Retiro, confiteria; Suipacha 294, Florida y Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 48.

SUCURSALES

Estacion Central de Ferro-carriles, Paseo de Julio Centro Norte, calle San Martin 120, Centro Oeste, calle Rivadavia 842, Centro Sud, Defensa 283, Estacion Lima, Lima 140, Lorea, calle Lorea 25 y 27; Once de Setiembre, Ecuador 9 y 11; Parque, Libertad 267: Constitucion, Estacion Constitucion del F. C. S., Barracas al Norte, Avenida Santa Lucia 237, Palermo, Estacion del F. C. Norte, Boca del Riachuelo, calle Brown 14.

Nota—La correspondencia se retira de los buzones DIEZ veces al dia, desde las 6 a. m. hasta las 7 p. m. á escepcion de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito que solo se retira CUATRO veces al dia en el mismo intérvalo.

Los dias festivos se saca la correspondencia CUATRO veces al dia, de 6 a. m. á 3 p. m. y de Barracas, Palermo, Puente Alsina, Almagro y Caballito, solamente DOS veces en el mismo intérvalo.

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000,000
" emitido y suscrito . . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina á Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

El término máximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm.

Oficinas de las Comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Labitte, Lavalle 40.
" 2 José de Caminos, Bolivar 80
" 3 Ireneo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Roberts, Piedras 327.
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdes Rozas, Belgrano 682.
" 7 F. Benito de Sutra, Cangallo 299.
" 8 Tomás Rodriguez, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Bailoto, Ombú 63.
" 10 José Sommariva, Alberti 16.
" 11 José Etcheli, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836.
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 580.
" 15 Pedro Lafonte, Juncal 288.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa Fé 1109.
" 18 A. M. Tellalerio, Independencia 784.
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucía 123.
" 20 Santiago Tello, General Brown 649.
1719.

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 271
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 180 (altos.
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Arenales entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA Á DOMICILIO
Médicos Seccionales
Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 238
Id 2a. Felix Pineda, Temple 263
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Claudio Benitez, Cangallo 687
Id 6a. Juan B Arini, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 151
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruffino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar, Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id F. de la Serna, Avenida Santa Lucia 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645

NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.
1721 prm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE **PAPEL**
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, puedan dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido complete de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 751 5811 perm.

EL ANTI-MICROBIS es el mejor desinfectante conocido hasta hoy, desafiando, como efecto inmediato sin dejar olor ninguno, cualquier desinfectante que se presente en comparacion.

Precio pesos m|n. 0.20 el litro, en venta:

CANGALLO 79 — CORRIENTES 82

Se lleva á domicilio. 2981 O 4

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2305 N. 15

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67--FLORIDA--67
2656 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de, e., caja.

Librarie Litteraire—C. Pernen
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums cuentas [illegible] al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Administracion Gral. de Contribucion Directa
Y
PATENTES DE LA NACION

El Jurado de Contribucion Directa encargado de entender en los reclamos por avaluacion escesiva de las propiedades situadas en los Territorios Nacionales, se reunirá diariamente desde el 1° de Octubre corriente, de 12 á 2 p. m. en el local calle Corrientes núm 373 y funcionará durante el término que señala la ley.—El Administrador. 3003-3

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N312 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol blancos del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

Es Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

TALLER NACIONAL
PIEDAD 342 — PIEDAD 342
DE GRABADOS
DE
GOTTUZZO Y TERRAROSSA
SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE
PARA
MUESTRAS

SE GRABA SOBRE METALES VIDRIOS, CRISTALES MARFIL, MADERA, ETC SE TIMBRA CÁPSULAS Y PAPEL

TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES. PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE-ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.

SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS
PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40 Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, ó sea [illegible] comporte
BUENOS AIRES
perm

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

INDICADOR

Médicos
ARAUJO, JOSE JUAN ., Montevideo 522
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Abogados
CULLEN JOAQUIN M., Bolivar 143

Escribanos
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
PONCE, ALFREDO C., Bolivar 110.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas
ALFREDO MEABE y Ca., Piedad 161

Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm 67. 2655 pm.

Policía de la capital

Comisario Inspector—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.

COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Angel Texo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araus, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Arevedo, Callao 75.
8a. idem Alfredo Meabe, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1343.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandes, Rioja 809.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem N. G. Silva, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 511.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.

Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720-prm

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Oficina Central de Hidrografia
REPÚBLICA ARGENTINA
Faro sobre la isla de los Estados

Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el estremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54°, 43', 24" latitud Sur, y 63°, 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.

Abraza un sector de 94°, comprendido entre el Cabo Fourneaux, que demora del faro Norte 53° Oeste, y la colina escarpada del Cabo de San Juan, que semeja un caballete de pintor, que demora al Norte 41° Este (rumbos magnéticos).

El Faro es compuesto de nueve lámparas alimentadas cada una diariamente por un kilógramo de aceite de colza, con su correspondiente reflector cada una, y emfocadas todas en un reflector comun, desarrollando un rádio de luz de 14 á 15 millas.

La punta sobre la que está instalado el Faro, fué bautizada PUNTA LASSERRE.—EUGENIO BACHMANN, *Rafael Lobo.* 3003 O 31

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

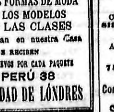

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PAPAS

Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 10 años por los mejores Médicos de París, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: [illegible]

Ferro-carril de Buenos Aires y Campana

Desde el 1° de Octubre de 1884, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue:

Dias de trabajo

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	P. M. †	P. M.	P. M.
Central ....(S)	7 0	9 0	3 15	5 5	8 0
Retiro	7 8	9 8	3 24	5 13	8 8
3 de Febrero	—	9 18v	—	5 23v	—
Belgrano	7 34	9 26	3 40v	5 31	8 26
San Martin ....(L)	7 48x	9 40	3 52x	5 45	8 40
" ....(S)	7 53	—	3 57	—	—
Bancalari	8 20v	—	—	—	—
Pacheco	8 29	—	4 19v	—	—
Alvear	8 41	—	4 31v	—	—
Escobar—*Pilar*	9 15	—	4 50	—	—
Rio Lujan	9 40	—	5 6v	—	—
Campana ....(L)	10 10	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M. †††	A. M.	P. M.	P. M.
Campana ....(L)	—	6 15	—	1 30	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	2 0	—
Escobar—*Pilar*	—	6 56	—	2 27	—
Alvear	—	7 12v	—	2 52	—
Pacheco	—	7 24v	—	3 12	—
Bancalari	—	—	—	3 19v	—
San Martin ....(L)	—	7 46x	—	3 50	—
" ....(S)	5 50	7 51	10 15	3 55	7 0
Belgrano	6 5	8 3	10 29	4 12	7 14
3 de Febrero	6 14v	—	10 38v	—	7 22v
Retiro	6 28	8 23	10 48	4 35	7 38
Central ....(L)	6 35	8 30	10 55	4 45	7 40

Domingos y dias feriados

SALIDAS

ESTACIONES	A. M.	A. M.	A. M.	P. M. †	P. M.	P. M.
Central ....(S)	7 30	9 0	11 45	3 17	5 56	8 40
Retiro	7 38	9 8	11 53	3 25	5 58	8 48
3 de Febrero	—	9 18v	12 3v	3 34v	6 8v	8 58v
Belgrano	8 3x	9 26	12 11	3 41v	6 16	9 6
San Martin (L)	8 15	9 40	12 25	3 53	6 30	9 20
" (S)	8 20	—	—	3 56	—	—
Bancalari	8 41v	—	—	—	—	—
Pacheco	8 48	—	—	4 19x	—	—
Alvear	9 6	—	—	4 31v	—	—
Escobar *Pilar*	9 30	—	—	4 50	—	—
Rio Lujan	9 49	—	—	5 6v	—	—
Campana ..(L)	1 15	—	—	5 30	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A. M.	A. M. †††	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
Campana (S)	—	6 15	—	—	2 55	—
Rio Lujan	—	6 37v	—	—	3 22	—
Escobar *Pilar*	—	6 56	—	—	3 44	—
Alvear	—	7 12v	—	—	4 4	—
Pacheco	—	7 24v	—	—	4 20v	—
Bancalari	—	—	—	—	4 26v	—
S. Martin.. (L)	—	7 46	—	—	4 47	—
(S)	6 20	7 51	10 15	2 0	4 52	7 48
Belgrano	6 35	8 3x	10 29	2 14	5 7	[illegible]
3 de Febrero	6 43v	—	10 38v	2 22v	5 16v	[illegible]
Retiro	6 58	8 23	10 48	2 33	5 31	[illegible]
Central ... (L)	7 5	8 30	10 55	2 40	5 35	8 25

Estacion Central, Setiembre 13 de 1884.

2884 O 3. **La Administracion.**

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sabados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualehuaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 120. perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES
Dia 5 vapor *Taraguay*
" 10 " *Rio Paraná*
" 15 " *Cisne*
" 19 " *Mensagero*
" 25 " *Taraguay*
" 30 " *Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION
Dia 5 vapor *Cisne*
" 10 " *Mensagero*
" 15 " *Taraguay*
" 19 " *Rio Paraná*
" 25 " *Cisne*
" 30 " *Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Alto Paraná*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor *Alto Paraná*
Habiendo agua [illegible] vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario con el espléndido y rápido vapor *Rio Uruguay*.
SALIDA DE CAMPANA
Los mártes juéves y sábados.
SALIDA DE ROSARIO
Los miércoles, viérnes y domingos.

Carrera del Rosario
Paraná
Santa-Fé

Con el nuevo vapor—
Posadas
SALIDA DE CAMPANA — Los viérnes.
SALIDA DE SANTA-FÉ — Los lúnes.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS MIERCOLES—Vapor *Silex*.
LOS JUEVES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS SABADOS—[illegible]

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—[illegible]

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Domingo 5 de Octubre á las 10 de la mañana admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

El vapor paquete "Scotia"
Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones
EL DIA 30 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

Compañia Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

"BEARN"

Capitan-ALEMAN

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. m|n. 150
Segunda clase.	" " 120
Tercera clase.	" " 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañia.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236

2681 perm.—d.p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
ADRIA
SALDRA EL 23 DE SETIEMBRE
Comandante—A. CAVARENA
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193
1116 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de todo especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química [illegible]
PAPELES de dibujo, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante módica comision. 4913 perm

EL MAS SALUDABLE
DE LOS APERITIVOS
KHYROL
De A. SOULIE & Cie.
DE BORDEAUX
Unico agente en la República Argentina
OMER GIROU
338—CALLE PIEDAD—338

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye do monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 273 pm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* se hace saber por el término de seis dias á D. JUAN EIROA, la siguiente providencia recaida en los autos seguidos contra él por el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—La Plata, Agosto doce de 1884—En lo principal agréguese el recibo de Banco acompañado y cúmplase el auto de f 291 y con arreglo á lo acordado de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, fecha 3 de Mayo último, declárase rebelde en estos autos al ejecutado D. Juan Eiroa, hágase saber este auto por edictos en dos diarios: LA TRIBUNA NACIONAL de la Capital de la Nacion y «El Dia» de esta Ciudad por seis dias, y corran segun su estado: al otro si librese oficio como se pide: Capdevila—Ante mi: Mariano J. Paunero.—La Plata, Agosto 20 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 3021 9

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª *D. Arturo Richard*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. GREGORIA OJEDA para que comparezca á la Sala del Juzgado, Ombú núm. 63, á estar á derecho en la ejecucion seguida por Don Juan Moran, bajo apercibimiento de procederse con arreglo al art. 86 del Código de Procedimientos, Buenos Aires, Mayo 14 de 1884. 3022 20

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. Isidro Albarracin*, se cita por medio del presente al ex-empleado del Resguardo de la Aduana de esta Capital, D. SILVIO RAYMOND, para que comparezca el dia once del presente mes, á las dos de la tarde, á fin de prestar declaracion en el sumario que se instruye por la muerte del Guarda-Costas D. Pablo Valle.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1884.—*Esteban Grobello*, Secretario—Bolivar 127 (altos). 3025 8

Cítase al testigo ANTONIO MAGGIOROTTI, para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida á Luis Celasco ó Pedro Brancho y José Zanotti, por robo á D. Clemente Bertoni.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 3015 3

Por disposicion del Sr. Juez Comisario *D. José Quesnel*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores NEREO MUÑOZ Y Ca., para el dia quince del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes; el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Miguel Repetto.* 2998 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. DELANTO SALDEYORES para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S, á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Sebastian Barcelli.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Roman Bourel.* 3016 5

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por nueve dias contados desde la fecha y por primera vez al prófugo VICTORIANO FRAGA para que comparezca ante su Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario.—Cabildo 2° pátio (altos). 2991 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Saenz*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. Maria Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por el término de quince veces á D. JUAN JOSE MARIA BLONDEL que habiéndose presentado el Dr. D. Ernesto Madero solicitando la chancelacion de un crédito hipotecario constituido á su favor sobre la finca calle de la Catedral número 191, hoy San Martin trescientos veintinueve y trescientos treinta y uno por la suma de ciento dos onzas de oro selladas segun escritura otorgada por D. Angel Sanchez con fecha diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro ante el Escribano Izarrualde,—el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Setiembre veintitres de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en cuanto ha lugar—Con citacion del acreedor D. Juan José Maria Blondel, chancélese el crédito hipotecario que espresa el certificado adjunto, debiendo publicarse con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta del Código de Procedimientos en «La Crónica» y TRIBUNA NACIONAL á los efectos del artículo 81 del mismo Código, desígnanse los dias Lúnes y Viérnes y si alguno fuere feriado el siguiente que no lo sea.—*Molina Arrotea*.—Ante mí—*José Agustin Novaro*.—Buenos Aires Setiembre 23 de 1884.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario. 2927 O10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. ISMAEL GALINDEZ que habiendo D. Pablo Griera consignado á su órden en el Banco Nacional la cantidad de 19,000 $ m|n. como precio de un lote de campo ubicado en la provincia de Córdoba, departamento denominado «Las Tunas», que la habia vendido con pacto de retroventa—y habiéndose presentado ante S. S. solicitando se le hiciera saber esa consignacion por medio de edictos á efecto de que se le otorgue la respectiva escritura trasfiriéndosele el dominio y propiedad de dicho inmueble, el Sr. Juez proveyó lo siguiente: «Buenos Aires, Setiembre 18 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio que se indica, agréguese el recibo adjunto y cítese á D. Ismael Galindez en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos en LA TRIBUNA NACIONAL y «La Libertad» á efecto de que tome la intervencion que en este juicio le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimientos, desígnanse los dias lúnes y viérnes y si alguno fuese feriado, el siguiente que no lo sea—*Molina Arrotea*—Ante mi: José Agustin Novaro». En consecuencia se le cita por medio del presente á los efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2917 O 9

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Saenz*, se cita por medio del presente á D BARTOLO GUTIERREZ y á sus herederos á fin de que dentro del término de quince dias comparezca por intermedio de la Secretaria del que firma, á estar á derecho en el espediente iniciado por D. Antonio L. Vergara y Da. Isabel A. de Vergara solicitando testimonio de una escritura de venta otorgada por el referido Gutierrez á favor de Da. Maria Lopez Miranda de Acosta con fecha 27 de Junio de 1860, ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, de una casa en la calle de Piedad, parroquia de Balvanera, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá arreglado á derecho.—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2894 O 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. ANTONIO BIBILONI por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente que por su Juzgado y Secretaria á cargo del escribano D. Eduardo Munilla antes actuario en la causa hoy al que firma, se presentaron los hermanos de D. Pedro José Carreras entablando demanda sobre estincion de una hipoteca recayendo la siguiente providencia: «Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio que se se menciona traslado á D. Antonio Bibiloni á sus herederos, citándose por quince veces en los diarios «La Pampa» y LA TRIBUNA NACIONAL para que comparezcan á contestarla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor para q' lo represente en este juicio. Fórmese espediente separado con el presente escrito y demas piezas necesarias. A los efectos de los art. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los dias lúnes y juéves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fueran inhábiles. Basualdo, ante mí Eduardo Munilla.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 2888 O5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay.* 2812 O16.

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen *Dr. D. Guillermo Torres* se notifica al prófugo CECILIO POVEDA la resolucion que á continuacion se transcribe, recaida en la causa que se le sigue por homicidio: Setiembre 23 de 1884—Autos y vistos: De conformidad con lo precedente vista fiscal, se declara contumaz y rebelde al prófugo Cecilio Poveda, debiendo seguirse esta causa como corresponde y notificarse este auto por edictos.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2948 O 4.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan por su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom.* 2880 O 2

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Ceferino Lucas.* [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2666 03

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NIN é NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2665 03

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay*. 2752 011

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Manuel Garay*. 2675 0 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2703 07

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2826 017

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2833 0 19

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don *Valentin M. Ourutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla*. 2758 0 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2813 0 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital, calle de Alsina número nuevecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta su estension de nueve varas más ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco más ó menos tambien de fondo al Norte; linda por su frente en medio con don Pedro Yedras, al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al parecer don Nicolás Orellano al fondo don Félix Correa.—Buenos Aires, Setiembre diez y seis de 1884—*J. M. Casabal*, Secretario. 2849 03

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por última vez para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha el prófugo N. ARIAS, á estar á derecho en la causa criminal que contra él Emilio Pacossi y José Fernandez (a) Parocho se les sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo 2° patio (altos). 2964 0 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA FERNANDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2957 030

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLD de BALDAZARE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2941 028

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto*. 2900 0 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMAS á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom*. 2564 03

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2962 030.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

POR LOS MISMOS

De ricos y elegantes muebles

Con muy poco uso

Precioso juego de dormtiorio

ERABLE Y PALO DE ROSA

Piano flamante Heberard

Harmoniuns de Alexander

JUEGOS DE COMEDOR

Algunas alhajas de gusto

Y demas objetos

CALLE SANTA-FÉ N. 399

POR AUSENTARSE LA FAMILIA PARA EL CAMPO

El Juéves 9 de Octubre á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia de la ciudad y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego ferro cretona compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 sillas de fantasía, 1 rico y flamante piano de Heberard, 1 armonium con muy poco uso (Alexander) etager para música, 1 espejo marco dorado, 1 escritorio de ébano, 1 mesa de centro, 1 par floreros de bronce, 1 banco para piano, 1 araña cristal 3 luces, 1 cuadro, alfombrado, adornos, floreros, etc., etc.

DORMITORIO Y TOILETTE—Riquísimo juego de Erable y palo de rosa compuesto de 1 cama camera con baldaquín, cortinados, 2 mesas de noche, 1 physché, 2 armarios con espejo lustrados por dentro y 1 lavatorio todo casi nuevo, juego lavatorio, colchones, almohadas, catreros, sillas, pico de gas, araña cristal 2 luces, cuadros, adornos, silla para costura, percha, alfombrado, etc.

OTRO DORMITORIO—Dos camas de fierro con colchones, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, percha, pico de gas, juego de lavatorio y laton, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Juego de nogal compuesto de 1 aparador cristalero, mesa redonda de comer y 12 sillas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 araña bronce, 1 reloj, juego para 12 cubiertos, jarra para agua, calentador, cubiertos, cristalería, porcelana, cuadros, adornos, alfombrados, etc.

OTRO CUARTO—Catre, colchon, banco, sillas, espejo, farol y otros objetos

COCINA—Cocina económica, batería, mesas, estantes, etc.

ALHAJAS—Una pulsera de oro, 1 par aros brillantes, 1 sortija brillante (solitario), 1 pendiente cruz, 1 gargantilla, 1 par caravanas perlas, 1 medio aderezo esmalte, 1 juego botones, 1 relicario perlas y diamantes, 1 prendedor tiara (obra de arte), 1 sortija turquesas y brillantes, 1 mosaico, 1 sortija y rubí, 1 prendedor mosaico, etc. etc. 3016 9

POR LOS MISMOS

40 cajones de una espléndida

COLECCION DE PLANTAS

Variedades raras y nuevas

Remitidas por el afamado horticultor

Sr. D. Lorenzo Hoyer

DE RIO JANEIRO

Premiado en la Exposicion Continental

EN NUESTRA CASA, ALSINA 73

El Mártes 7 y Miércoles 8 de OCTUBRE

á las 12 del dia

Acabamos de recibir por el vapor "Pascal" [illegible] grandes bultos con un variadísimo y selecto surtido de plantas, entre ellas algunas muy raras y estimadas por los horticultores. [illegible] palmeras en 20 variedades, entre ellas ejemplares de gran tamaño y plantas [illegible] CYCAS [illegible] PINANGA NUMALA palmera muy rara y muchas [illegible]

Glumenavio muy grande, cocus. Coraiata menes, corypha australis, Deplottermia, caulleris, erituye edulis, Elleys, macrocarpa, Oreasdocea imperiales. Oreasdocea, Sauheroni, Latania, Borbonica. Latania rubra, Phycos permani, Abicaudra, plantas grandes, Phonia humilis. Pinanga tunata palma muy rara ejemplar grande, Rhafis flabellaformis

30 Antirian, Aphelandrea, Aglorromas hilecacias, Aristolacia, Aralias (11 especies), Bananas, Bombus, Brosia, Brorunia croton, Ciedimia Colecetea, Cafra, Carludevica, Defenefatris, Dracenas 20 especies, Eranthemum, Franciscea, Gustavia imperialis, Escontheris, Higgurtia, Jhiluisrus, Yeabrottanus, Lea, Limonesia, Margarita Merapi, Malpuhua, Philodeldron, Philantus, Pecarisma, Pavonia, Poincetá, Penisima, Pothus, Javenale, Madagascarienses, Melia, Strelitzia, Lanchesa nobilis, Steculea, Heuapes imperialis, Ruluaca, Rundema, Marcina, Araucanas, escelsaimbricata Caladium. 3024 8

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTES TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaría arriba mencionada, las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 73. 2782 0 15

POR LOS MISMOS

Al Norte! Al Norte!

23 grandes lotes

Dos magníficas esquinas

Los mas lindos terrenos

POR SU INMENSA ALTURA

Ubicados en la manzana

Rodeada por las calles

Charcas, Paraguay, Montevideo y Rodriguez Peña (Garantias)

El producto de esta venta se invertirá en la construccion de una Escuela para 1,200 niños en la misma manzana y una hermosa iglesia sobre la plazuela del Cármen, que con fondos depositados en el Banco, costarán

8,000,000 de ps. m|c.

SIN BASE NI LIMITE

El DOMINGO 12 de OCTUBRE

A las dos p. m

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaría de la Sra. Petronila Rodriguez y por órden de sus albaceas, destinando todo el producto de los terrenos, á aumentar los fondos ya existentes en el Banco Nacional para la edificacion de una gran Escuela de capacidad para 1200 niños y una hermosísima Iglesia bajo la direccion del Sr. Buschiazzo y cuyos planos pueden verse en nuestra casa.

Los 23 lotes ubicados en la manzana arriba indicada, la mayor parte de ellos tienen 12 varas de frente por fondos que varían desde 34 varas hasta 52 varas.

El edificio de la escuela tendrá frente á la calle Charcas y quedará en el centro mismo de la cuadra.

El terreno es todo alto y reputado lo mas elevado de la parte Norte de la ciudad y las dimensiones de los lotes son inmejorables para la construccion de cómodas y ventiladas casas de familia.

Esta parte de la ciudad es la mas bella y alegre del Municipio, teniendo á la cuadra la mas hermosa avenida de la Capital, el Boulevard Callao, adoquinado en toda su estension.

Además de la escuela que va á construirse en esta manzana, se levantará allí á la cuadra, sobre la plazoleta del Cármen, uno de los mas bellos monumentos que tendrá la Capital, una gran Iglesia, cuyo costo está presupuestado en 5,000,000 de pesos m|c.

Se comprende, pues, fácilmente que con todos estos adelantos, el barrio tomará mayor importancia y valor del que ya tiene.

Los títulos son garantidos, tienen setenta años y pueden verse en la escribanía del señor D. José A. Castillo, calle Victoria núm. 64 (Recova Nueva).

Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 73. 2932 0 12

POR LOS MISMOS

De una vasta propiedad

En el barrio mas aristocrático

Y DE MEJORES EDIFICIOS

Que tiene el Municipio de la CAPITAL

Calle Juncal 154 y 156

A pocos pasos

Del Gran Palacio del Sr. Intendente

25 VARAS DE FRENTE

Por 70 varas de fondo

Base ps. 450,000 m|c.

AD-CORPUS

EL SABADO 4 DE OCTUBRE á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietaria:

La gran propiedad arriba señalada construida en terreno de 25 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo con sala y ante-sala con portada, 9 habitaciones mas, pisos de baldozas, techos de maderas duras, 2 grandes patios uno con zarzo de fierro y parral, el otro con una hermosa glycina, aljibe, aguas corrientes, cocina, letrinas y demás comodidades á un costado de la casa un gran porton para cochera y caballeriza independiente, gran huerta en el fondo con árboles de varias clases.

En cuanto al barrio creemos no exajerar al decir que es el mas hermoso de toda la ciudad, los edificios mas modernos y lindos hay en sus inmediaciones destacándose entre ellos el gran palacio del Sr. Alvear nuestro Lord Mayor en la misma esquina.

Las calles adyacentes están todas adoquinadas y son las obligadas que toman todos los carruajes que van á Palermo de consiguiente esta casa puede considerarse un coche parado de cuyas ventanas se goza de todo cuanto pasa por allí.

El terreno que ocupa esta propiedad es vastísimo y apropiado para construirse en él una hermosísima mansion con todas las comodidades que puedan desearse.

La base para la venta ínfima es de 450,000 ps. ó sean ps. 18,000 m|n.

Títulos perfectos

Por mas informes ocurrir á nuestra casa, Alsina 73. 2942 0 4

POR LOS MISMOS

De potrancas y potrillos

De tres y cuatro cruzas

SANGRE DE CARRERA

Hijos del afamado potrillo HIDALGO, perteneciente al Stud LOS SAJONES, propiedad del finado Sr. D. Santiago Lawrie.

En nuestra casa Alsina número 73

El Juéves 9 de Octubre, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por deley cuenta de los herederos del finado don Santiago Lawrie, los siguientes potrillos y potrancas, todos ellos La célebre padrillo HIDALGO, importado de Inglaterra por el finado, á saber:

Detalles despues: 3021 0 9

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

1,200 hectáreas

DE RIQUÍSIMO CAMPO

EN BAHIA BLANCA

Pastos tiernos — Campo superior para ovejas

A cuatro leguas del pueblo

DE BAHIA BLANCA

El pasto que domina es el alfilerillo—Cómodas y ventajosas condiciones de pago—El campo es muy conocido y linda con los señores Juan C. Vidal, Doufour, Graciana Bonnemenstí, Heuster, Haggoni y M. Piñero Gonzalez.

Base de venta 5 pesos m|n.

Por cada hectárea

Parte al contado y una gran parte á plazos

Títulos perfectos

¿Quién no compra por tan poco dinero?

El Viérnes 3 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por cualquier precio mayor que la ínfima base fijada y en las inmejorables condiciones de pago á que nos referimos, las 1,200 hectáreas de rico campo, cuya [illegible] ínfima base asegura á los señores compradores un brillante negocio.

NOTA IMPORTANTE—Este campo adeuda al Gobierno, SEIS LETRAS, cada una de 16,429 ps. m|c. con las que debe cargar el comprador abonando el excedente al contado.

Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 olo sobre el importe de la compra como seña.

Títulos perfectos. Por planos y demas informes á nuestra casa San Martin 51. 2933 0 3

POR LOS MISMOS

LINDÍSIMA PROPIEDAD

En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Temple

10 1|2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo

¡¡Barrio inmejorable!!

¡El terreno es altísimo!

Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante

7 hermosas habitaciones

Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosías y balcones á la calle, etc., etc., etc.

¡Hay que verla!

ES PRECIOSA

Base regalada 6,000 pesos m|n.

VENTA AD-CORPUS

¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos y cuya brillante edificacion y solidez recomendamos á los señores especuladores.

Las personas que deseen adquirir una casa verdaderamente *chiche* deben aprovechar esta ocasion y comprar la que les ofrecemos cuya base de venta ínfima les asegura un negocio brillante.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2920 5

T. S.

Adolfo G. Salas

Importante remate en la calle Rivadavia

A la altura de Almagro

PARTE DE LA ANTIGUA QUINTA DE ACHAVAL

Tiene tambien frente á la calle Victoria

Frente por frente al gran Colegio de las Hermanas—**Sin base**—Al mas alto precio y con plazos.

EL DOMINGO 5 del próximo Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño, al mas alto precio y con plazos que se estipularán al tiempo del remate, el precioso terreno situado en la calle Rivadavia parte de la antigua quinta de Achával.

Este precioso terreno tiene treinta (30) varas de frente á Rivadavia por sesenta y ocho (68) varas de fondo y con veinte y cinco (25) de frente tambien á Victoria; siendo como se vé de forma irregular.

El terreno está todo cercado de pared y reja de fierro. Al frente por la calle Victoria está por terminarse el suntuoso edificio destinado para colegio.

La venta se hará en un lote ó en fraccion al gusto de los interesados.

Mas datos á mi escritorio, Pasage Argentino pieza núm. 3. 2986 5

POR EL MISMO

DE UN TERRENO

CALLE BELGRANO

ESQUINA A SEGUNDA CATAMARCA

¡SIN BASE!

El Domingo 5 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la linda esquina situada en el Boulevard Belgrano y Segunda Catamarca.

Mide catorce y media (14 1|2) varas de frente á Belgrano por treinta (30) varas de fondo á 2a. Catamarca, todo cercado de pared, prestándose para edificar dos casas que darán una pingüe renta.

Los títulos son inmejorables.

Mas datos á mi escritorio, Pasaje Argentino, pieza número 3. 2987 5

Manuel Marasso y Ca.

Importante remate judicial

En el gran Puerto Huergo

De una espléndida finca de material y 2 pailebots, el Domingo 12 de Octubre á las 4 de la tarde (la primera) y los segundos á las 5. Casa como para negocio, á una cuadra de la Ribera, calle Necochea núm. 56 á 60.

Pailebot «Nuevo Presidente» y pailebot «Libre Angelita»—Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos testamentarios de los conyuges don Francisco Denegri y Da. Angela D'Amico procederemos á vender en remate público los bienes que arriba se mencionan y cuyo detalle es el siguiente:

Casa calle Necochea núm. 56 al 60—El edificio se compone de 7 piezas bajas y altas, 8 casillas compuestas de 10 piezas altas y bajas de tabla techo de zinc, puertas y ventanas, barandas, escaleras, caños, canales, 1 galponcito, 2 gallineros con techos de fierro galvanizado, 1 letrina con 2 divisiones y sumidero, pozo de agua con brocal y pilares de fierro, 1 bomba y caños, 1 cerco de madera. Las paredes del frente del edificio son 1 1|2 ladrillo, en cal incluso cimientos, tabiques divisorios de 1|2 ladrillo, revoques esteriores é interiores en cal, pisos de tabla, id de baldoza en el zaguan, entrepiso con tirante de madera fuerte, alfajías dobles y baldosa; techo de 2 hileras de ladrillo y baldosa, sobre tirantes de madera fuerte, puertas vidrieras con abanico, á la francesa, 1 balconcito de fierro, 2 umbrales de mármol y 2 de madera, pared de 1 ladrillo en cal frente E. (alto) paralela al O. y la del S., 3 puertas celosías, barandas de fierro, cielo raso de madera, escalera de madera, pasamano de fierro y basanda de id.—Tasacion $ 10190 con 95 c m|n. Base de venta ps. 6794 m|n.

Pailebot «Nuevo Presidente»—Con gávias, velámen, cadenas, 2 anclas, 1 bote y canoa, carga 5000 arrobas. Tasacion ps. 3017 con 33 c m|n. Base de venta ps. 2011 con 89 c m|n.

Pailebot «Libre Angelita»—Con gavias, 2 cadenas, 3 anclas, 1 anclote, velámen usado 1 bote y canoa; carga 2200 arb. Tasacion ps. 2480 m|n. Base de venta pesos 1664 m|n.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base.

Por mas datos ver los títulos y tasaciones ocurran á la Secretaría de Juan Rodriguez en el Cabildo, ó á los martilleros, General Brown 53 y en la ciudad, Bolivar núm. 66.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 olo. 2843 012

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8750 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros,—Tasacion 1177 $ 61. 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 olo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 012

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don José Basaló.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 20 metros 751 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianeras, tasado en 1.688 ps. m|n. oro, 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Moson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 68.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2739 0 12

POR EL MISMO

De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1|2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m|n. oro.

AD CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera; tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldozas, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc. etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea: hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze para por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 68 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 0|0 en garantía en el acto de firmar el boleto. 2820 05

Dionisio V. Schóó

JUDICIAL

118 cuadras 12,476 vs. cuadradas

EN 5 LOTES DE TERRENO

En San Vicente

Con base de ps. 18.31 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas

El Juéves 9 del corriente á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 78, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaría de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:

1 lote 638,403 varas cuadradas, 1 id 638,403 id id, 1 id 607,810 id id, 1 id 618,707 id id, 1 id 284,158 id id.

Por mas datos á mi Escritorio Piedad 76. 3030 9

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 5 y 1|2 leguas

De Campo

O sean 15,000 hectáreas

IGUAL A 8,889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS

Tasaciones bajísimas

Campo superior de lo mejor

CON ESCELENTES PASTOS

En la Seccion décima

DE LA PROVINCIA

Perteneciente á la testamentaría

Del doctor don Nemesio Rojo

TASACION

75,000 ps. m|n.

2|3 partes base de venta

50,000 pesos m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

á las 3 p. m.

En nuestra casa BOLIVAR 85

TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Gari, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. R. Otamendi, C. Palmer, Fidel Folsch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el espediente de la testamentería pueden ocurrir á la escribanía del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m|n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada.

OTRA—Este campo debe al Gobierno de la Provincia 1.300,930 ps. m|c. divididos en 13 letras venciendo la última el 4 de Febrero de 1890. 2863 03

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

El Mártes 14 y Miércoles 15

De Octubre á las 12 del dia

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, sarazas, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criaturas, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalecos, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madriñaques, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de seda, groes, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, toballas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, tripes, manequíes, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, álbums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc. 2934 15

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 o|o de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFE

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTIMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 688 mts. cuadrados

2|3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m|n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaría de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

MIERCOLES 15 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2990 0 15

POR LOS MISMOS

De una linda fraccion de terreno

CALLE DE SANTA-FÉ

Formando esquina á la N. 41

HOY SALGUERO

Calle por medio con la quinta del Señor Islas

Todo rodeado de edificios

20 vs. de fte. á la calle Boulevard SANTA-FÉ

Por 50 vs. de fondo á la N. 41

Base de venta

80 pesos m|n.

LA VARA DE FRENTE

El domingo 5 de Octubre

A las 5. p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño la preciosa fraccion de terreno como para un magnífico edificio situado en la calle Santa-Fé, en el paraje mas lindo de la ciudad linda por el Norte calle Santa-Fé en medio con D. Daniel Cranwell, por el Sud-Este calle sin nombre en medio con el Dr. D. Ildefonso Islas, por el Sud-Oeste con D. Ruperto Perini y por el N. O. con D. Agustin Meregon. Se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Títulos garantidos 2911 0 5

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE UN IMPORTANTE

Establecimiento

De campo

Haciendas
Edificios
Poblaciones
Utiles
Muebles
Arados, etc. etc.

En el Partido de Loberia

CONOCIDO POR SARANDI

Perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Nemesio Rojo

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Con deuda al Banco Hipotecario de 12000 $ de la Serie A.

1 legua y 7|8 de campo
Un gran edificio
1800 vacas
140 ovejas mestizas
2500 ovejas al corte
42 caballos
170 yeguas
1 padrillo mestizo
1 yegua id
4 marcas de fierro
3 boletos de señal
Muebles, útiles, arados, etc.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE

A las 3 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5053 hectáreas, 20 areas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,632.04 cts. m|n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas y un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m|n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 árboles de eucalíptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1500 pesos; una acequia de 2,500 metros en 200 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 36 pesos m|n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,848.04 cs m|n oro.

2|3 partes, base de venta

41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 sillas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fiambrera, 2 bebidas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, batería de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con ruguillos, 1 señalador de ovejas y 500 latas para esquila.

HACIENDAS

1528 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 6 ps. m|n. Base de venta 4 pesos m|n.

Un carnero fino en 120 ps. m|n. Base de venta 80 pesos m|n.

140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

2250 id al corte á ps. 1.20 cts. Base de venta 80 cts m|n.

42 caballos.

170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m|n.

Un padrillo mestizo en 200 p. Base de venta ps 133.34 moneda nacional.

Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.34 cts m|n.

14 boletos de marca y sus fierros á 40 ps. m|n. cada uno, base de venta ps. 26.67 cts. m|n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m|n.

El espediente de la testamentaría se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 o|o sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deben recibirse de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

NOTA—Este campo reconoce una deuda al Banco Hipotecario de 12000 pf. de la Série A con la cual podrá seguir el comprador.

El remate se efectuará

EN NUESTA CASA

BOLIVAR 85

2861 0 3

POR LOS MISMOS

De 14 lotes de terreno

EN EL PUEBLO DE

LA ENSENADA

Perteneciente á la testamentaría

Del doctor don Nemesio Rojo

6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo —8 id id 81 vara id id 45 id id.

TASACION DE TODO

2,000 pesos moneda nacional

2|3 partes base de venta

1,333 ps. 34 cts. m|n.

OTRO

De un terreno

En el pueblo de las Conchas

Superficie 2,039 vs. cuadradas

Tasacion 600 ps. m|n.—2|3 partes base de venta 400 ps. m|n.

El Viérnes 3 de Octubre

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

TÍTULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría del Dr. D. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 52 mts. 83 cts. de frente igual á 61 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz. los 8 restantes con 70 metros 14 cts de frente igual á 81 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Kramer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Feldemar Lausen.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2039 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Balbin y al N. O. con D. José Gamba.

El espediente de la testamentaría se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr D. Abel miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps m|n. por las compras que hiciesen en garantía del negocio. 2865 0 3

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro, 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 019.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA PROPIEDAD

En el pueblo de San Fernando

CALLE CONSTITUCION

(ANTIGUAMENTE N. 100)

PERTENECIENTE A DON AGUSTIN DELFINO

31 METROS 24 CENTIMETROS DE FRENTE

Por 43 mts. 55 cts. de fondo

TASACION

5,024 83|100 ps. m|n. ORO

2|3 PARTES BASE DE VENTA

3,350 pesos m|n.

El Domingo 5 de Octubre

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la provincia doctor don Valentin M. Curutchet y perteneciente á don Agustin Delfino, la propiedad citada, conforme al siguiente:

Edicto Judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á rematar el dia que indiquen una finca perteneciente á D. Agustin Delfino situada en el pueblo de San Fernando calle Constitucion, compuesto su terreno de metros 34, 24 cent. de frente por 463.55 cent. de fondo, lindando por su frente al S. O. calle por medio con D. Juan Giusto, por su fondo al N. E. con D. Leandro Caliz; por el S. E. con la testamentaría de D. Pedro Vincent y por el N. O. con la testamentaría de D. Angel Blayer. No debiendo efectuarse esta venta si no escediere de las 2|3 partes de su tasacion que importa la suma de 5024 pesos con 83 centavos moneda nacional. Los autos de la materia tramitan por la oficina del que firma.—La Plata, Setiembre 17 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 2495 0 5

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJISIMA

Títulos superiores

El domingo 5 de Octubre

á las 3 p. m.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrinas, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventadas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1800 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2916 0 5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 16 espléndidos lotes

DE TERRENO

En la parte mas linda y pintoresca de la Capital

CALLE DE BOLIVAR

AL PIÉ DE LA BARRANCA

Estendiéndose por las calles General Brown y Suarez

Tramway por las calles Bolivar y General Brown

Esta última empedrada

La de Bolivar pronto va á ser adoquinada, como así las de Piedras y Tacuarí hasta la calle General Brown.

Venta completamente liberal!

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Sin base!

Sin precio!

Al mejor postor!

ESCRITURAS GRATIS

Por lo central y la espléndida posicion que ocupan no hay terreno igual en todo el **radio de la capital**, calles con gas, aguas corrientes, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador!

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parages del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para dar se cuenta de su ubicacion.

Para ver el plano á nuestra casa Bolivar núm. 85. 2916 0 5

POR LOS MISMOS

De una preciosa fraccion de CAMPO

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

MEDIA LEGUA

20 CUADRAS DE FRENTE

POR 40 DE FONDO

O sean 1,349 hectáreas 92 áreas

Campo conocido por del

Sr. D. Pedro Nolasco Rojas

Dista 2 leguas al Oeste de la estacion Rosas y 3 al Norte y Oeste de las Flores. Campo alto, libre de inundaciones. Buenos pastos y aguadas, poblaciones con hermosos montes.

¡Campo de primer órden!

BASE DE VENTA

8 ps. 18 cs. m|n. la hectárea

EL REMATE SE EFECTUARÁ

En nuestra casa, Bolivar N. 85

El Martes 14 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño y con la ínfima base ante dicha, una linda fraccion de campo compuesta de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, ó sean 1,349 hectáreas 92 áreas. Es el mejor lote de las tres leguas que se compone el campo de D. Pedro Nolasco Rojas, linda por el Este con el de Da. Sinforiana Rojas y por el Oeste con los menores nietos de Rojas **Puede ganar fácilmente 40,000 pesos m|c.** de arrendamiento al año.

NOTA—Los interesados pueden hacer proposiciones particularmente hasta el dia del remate en nuestra casa Bolivar 85.

OTRA—Para verlo pueden dirijirse al Sr. Coñn en el mismo campo quien dará todos los datos. 2912 0 5

POR LOS MISMOS

DE UNA

Preciosa propiedad

RECIEN EDIFICADA

PERFECTAMENTE SITUADA

CONSTRUCCION Á LA MODERNA

Y SIN ECONOMIA

Calle Paraná N. 526

Entre CHARCAS y SANTA-FÉ

A propósito como para renta ó habitarla, á una cuadra de la plaza 6 de Junio rodeada de tramways para todas direcciones.

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

11,500 pesos m|n. ORO

Títulos garantidos

DE 103 AÑOS

EL

Domingo 5 de Octubre

á las dos p. m.

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, situada en el paraje mas lindo de la capital. Su terreno mide 9 1|2 varas de frente por 71 1|2 varas de fondo entre muros: sin embargo el título solo dá 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, resultando 3|4 vs. de frente por 1 1|2 de fondo, mas de lo que dicen los títulos.

Su edificio se compone de 8 hermosas piezas, las 5 primeras recien pintadas al fresco con cielos rasos de yeso, una preciosa portada sin hojas, pisos de madera de primer órden con tirantes de madera dura, 5 de ellas y las otras 3 con tirantes de acero de doble cabeza con respiraderos al patio y á las azoteas, 1 gran sótano en el comedor de 3 1|2 por 4 1|2 varas. El primer patio, primero y segundo zaguan con baldozas de marmol chicas, los zócalos del primer zaguan de mármol de Santa Ana, cocina de fierro, letrina con umbral y asiento de mármol, gas y aguas corrientes, ventanas con rejas de fierro, las puertas recien barnizadas, el segundo patio y azoteas embaldosadas, las aguas de los caños de las azoteas del primero y segundo patio pasan por albañales debajo del piso, el frente y paredes de los patios rebocados en cal viva y arena oriental, las molduras en Portland, el friso del frente todo de mármol, umbrales de id doble, vereda de piedra, etc., etc.

Hay oferta por la casa de 120 ps. m|n no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará la suma de 200 pesos m|n en garantía de la compra.

Para ver la casa dirijirse calle Montevideo núm. 524 y por mas datos á nuestra casa Bolivar 85.

Ademas

Se venderán al mas alto precio 5600 baldosas de mármol negro y blanco. 2931 0 5

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE UNA CASA QUINTA

Verdadero Palacete

EN SAN JOSE DE FLORES

Calle 25 de Mayo

Números 11 y 13

A media cuadra de la calle Real y del palacio que construye la familia de Dorrego.

SIN BASE! AL MAS ALTO PRECIO!

¡¡POR LO QUE OFREZCAN!!

CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 19 de Octubre

á las 4

Remataremos por órden de su dueño, la mas cómoda, hermosa y espléndida casa quinta de San José de Flores.—Edificio elegante y lujoso, listo para habitar en el acto.

Se compone de doce habitaciones, cinco de ellas lujosamente empapeladas y pintadas, un vasto comedor y ante comedor forrado en madera con suntuosos cielo-rasos dorados. Todos los pisos son de tabla, cielos rasos de yeso y las paredes bajo las galerías pintadas al óleo.

Los pisos de las galerías y los patios, así como la soberbia galería de entrada con sus estátuas y balaustradas, las bases de las columnas, zócalos y escalera del fondo, todo es de mármol.

El edificio es de forma elegantísima, rodeado por tres costados de una ancha galería sostenida por columnas y circuida por una balaustrada de mármol de gran vista y mucho precio.

El jardin es primorosamente distribuido con además un invernáculo provisto de plantas, un hermoso parral, plantas de jardin y frutales, etc. La casa tiene además un soberbio mirador con cúpula de cristales de colores en toda la casa, cocina forrada en azulejos, depósito para agua, cuarto de baño y vistosos corredores hácia el interior.

El edificio es bien construido y los techos son nuevos y de madera dura escojida. Tiene además caballeriza, cochera, tres piezas para sirvientes, pozo de bomba y aljibe.

Es de la mas perfecta seguridad por su construccion especial, sus fuertes y sólidos portones y rejas y sus grandes y costosas puertas de entrada.

El frente de unas 62 1|2 varas está cerrado por un bonito enrejado y dos grandes portones de fierro, con dos estátuas sobre cada uno de ellos. La vereda es toda de piedra bordeada de grandes paraisos.

El dueño de la casa la vende por tener que ir á residir á La Plata.

Adeuda unos 4000 nacionales al Banco Hipotecario, con cuya deuda podrá cargar el comprador al precio de las cédulas el dia del remate.

TITULOS PERFECTOS—Todo comprador que no fuera notoriamente responsable dará una seña de 500 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Se oyen proposiciones para la compra en particular antes del dia del remate.

NOTA—Los artefactos de gas se venderán por separado.

Por mas datos á los rematadores Bolivar 85. 2999 19

POR LOS MISMOS

De los buenos muebles

Que adornan la casa habitacion

CALLE PARAGUAY N. 387

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

Juego de sala,
Id de dormitorio,
Id de comedor,
Cuadros,
Galerías, y
Arañas, alfombras, etc., etc., etc.

El Viérnes 10 de Octubre

A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden de su dueño todo el buen mobiliario de la casa arriba mencionada cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—1 juego Luis XVI forrado en raso azul capitoné con fundas de bombasí, 6 sillas de fantasía con incrustaciones de nácar, 1 mesa de centro, 3 galerías con cenefas de raso azul y cortinas blancas, 1 araña cristal de 4 luces, 2 magníficos grabados, 3 cuadros al óleo, adornos, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 juego de jacarandá y roble compuesto de una camera con elástico y docel con cenefa y cortinado de cretona, 2 roperos con espejo, 1 gran lavatorio 3 cuerpos, 1 cómoda con tocador, 2 mesas de noche, 6 sillas negras y 1 tohallero, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id laton 3 piezas, 2 picos gas de bronce, alfombrado, adornos, etc., etc.

COMEDOR—1 juego nogal y roble compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 id de comer para 15 cubiertos, 12 sillas, 1 araña bronce 3 luces, 1 juego loza y cristales, cubiertos, aceiteras, cuadros, rinconeras, alfombrado, etc., etc.

OTRA PIEZA—Con 1 lavatorio nogal, 1 gran ropero pino, 1 mesita, 1 tohallero nogal y varios otros muebles.

COCINA—Batería completa, mesas, etc., etc. 3017 10

POR LOS MISMOS

De una buena PROPIEDAD

Perfectamente situada

Calle Gral. Lavalle N. 811

ENTRE RIO-BAMBA Y AYACUCHO

A una cuadra del gran Boulevard Callao

PARAJE ALTÍSIMO Y DE GRAN PORVENIR

RODEADA

De buenos edificios y tramways

BASE VENTA MUY BAJA

Solamente: ps. 5,500 m|n. oro

El domingo 12 de Octubre

a las 4 p. m.

El dia indicado venderemos en remate público la prodiedad arriba espresada, situada en una exelente posicion.

Su terreno mide 8 3|4 vs. de frente por 63 vs. de fondo. Su edificio se compone de 8 buenas piezas con cielos rasos de yeso y empapelados, pisos de madera y baldozas, toda hecha en cal, patios embaldosados, algibe, pozo de buena agua, gas, cocina con azulejos, letrina con id, azoteas embaldosadas, puerta de fierro, el frente y los patios rebocados en cal, buenas maderas umbrales de mármol, persianas, paredes medianeras, árboles frutales, etc., etc.

La casa es apropósito como para renta ó habitarla, ocupada actualmente por su dueño.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de ps. 100 m|n en garantía de la compra.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. La casa puede verse todos los dias. 2961 0 12

85-BOLIVAR-85

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 278 perm

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaría de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-miní, con don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 54 altos. 2640 0 4.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De una buena casita

En la calle de Corrientes 1202

ENTRE AZCUENAGA Y LARREA

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente al Consejo General de Educacion. Produce 600 ps. m|c. mensual de renta.

¡Sin base y al mejor postor!

El Domingo 12 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate al contado, la casita arriba espresada edificada en un terreno compuesto de 7 metros 216 milím. (8 1|3 varas) de frente al Norte por 21 mts. 216 milím. (25 varas) de fondo: tiene cinco piezas de material, maderas duras, tres de ellas pisos de tabla, baldosa y ladrillo, dos patios, pozo, cocina, letrina, etc. Exijiremos del comprador el 5 olo de importe en garantía.

Títulos perfectos. Para verlos á la Secretaría del Dr. J. M. Casabal y mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Reverano, pieza N. 6. 2880 0 12

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaría de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 12 de Octubre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaría segun lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet; procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Micaela Arista de Raus, y cuyo detalle es como sigue, 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesca y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 3 decímetros por 21 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 1600 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 25 metros, 98 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasaderas de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marquesa con colchon de elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 barreta, 1 lavatorio en mal estado, 1 parcha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 batería de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de señora con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 sillon de hamaca, 1 baúl de suela, 1 máquina de alambrar, 3 palas de hacha y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raíces será las 2|3 partes de la tasacion; debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—*Gregorio V. Carballo*, Secretario General—Banco Hipotecario. 2971 12

Pedro Ebbeke y Ca.

GRAN REMATE

DE

Ricos muebles

EN LA CALLE

CORRIENTES 212

Casa habitacion

DE D. EXEQUIEL N. PAZ

POR AUSENTARSE LA FAMILIA Á BELGRANO

MIENTRAS SE REEDIFICA LA CASA

Muebles de sala dorados
Id id de palissandre
Gran piano de concierto, Erard
Alfombras felpa de Bruselas
Muebles de comedor, imitacion ébano
Ricas arañas de bronce y de cristal
Grandes espejos
Juego de escritorio, en chagrin
Muchos cuadros y adornos
Servicio de porcelana dorada para comedor
Juego de Christofle para id
Cristales finos para id.

EN LOS DIAS

Juéves 2 y Viérnes 3

DE OCTUBRE

á las doce del dia

Pudiendo visitar la casa los interesados desde la noche del Lúnes 29 del corriente, por el dia y por la noche, hasta el momento del remate.

Venderemos al contado el rico y valioso menaje de dicha casa, que consiste en lo siguiente:

Sala Un rico juego de un confidente, dos sillones y seis sillas doradas, forradas en lampás de seda y capitoné de raso, 2 sillas doradas de fantasía forro lampás capitoné, otra silla palisandro dorado con forro de seda y aplicaciones terciopelo, 2 sillas mas doradas y forro lampás, 1 sillon dorado y forro seda y felpa, 2 silloncitos de raso bordado y capitoné, 1 elegante sofacito dorado forro lampás de seda, 1 taburete estilo romano antiguo, forro de seda capitoné, 1 mesa del medio Luis XVI imitacion ébano é incrustaciones de bronce, 1 gran espejo de pared luna biseautée, marco dorado y capitoné de raso, 5 cortinados de 20 cuartas de alto, de tul bordado con galerías doradas y cenefas de raso punzó y pasamanería de seda, 1 mesa tapizada con felpa, 1 cofre florentino de ébano con adornos de bronce y flores de mármol de colores, 1 elegante consola con espejo de madera tallada y dorada á fuego, 1 gran araña de 12 luces cristal bacará, 2 grandes candelabros de bronce de 6 luces, 1 chiffonier negro con adornos dorados, 2 pequeños chiffoniers con pinturas en porcelana y bronce dorado, 1 gran tibor cristal de Bohemia, 1 hermosa copa de ónix y adornos de bronce dorado con su pedestal dorado y granate de felpa punzó, 1 gran tibor jardinera de porcelana esmaltada con pié negro y dorado, 2 jardineras doradas y copas de porcelana, 2 mesitas doradas tapizadas de seda, 1 mesita dorada y asiento cristal, cincuenta y tantos adornos de mesa, 1 gran tarjetera porcelana de Sèvres, 1 bronce. La jugadora de tabs, 1 cofrecito cincelado Renaissance, alfombrado de felpa de Bruselas granate y guarda pompeyana.

2ª sala Un juego palisandro y raso punzó, Luis XIV, un piano de Erard de concierto, gran formato piernas de cabon, casi nuevo y de cuerdas cruzadas, con su funda, un etager de boufe con cristal, dos cortinados de tul bordado con galerías y cenefas de raso como las de la 1er sala, un gran espejo luna biseautée marco dorado, una rica pantalla mesa de bronce en porcelana pintada, dos mesitas de fantasía, un bronce representando á Homero, dos bronces nikelados mujeres chinas, un guarda fuego de chimenea bronce dorado á fuego, cuarenta adornos de sobremesa y cuadritos, una rica araña de cristal bacará de seis luces igual á la de la sala, alfombrado felpa de Bruselas granate y guarda como el de la sala.

Salita Un juego sillon y dos sillas nogal natural forro verde y dorado, dos mesitas, una idem nogal y piedra, un cortinado y cenefas verde y dorado con galería nogal estilo veneciano, una araña de bronce dorado, varios adornos de mesa, una Venus de biscuit y pié de mármol, alfombrado de Bruselas con guarda, un quillango fino.

Vestibulo Varios cuadros, brazo de gas de cristal y alfombra Bruselas.

Comedor Un juego imitacion ébano con filetes dorados compuesto de dos aparadores de 4 puertas y etager arriba con cristales, un gran buffet con 3 puertas, una mesa de trinchar con piedra blanca, una mesa con pié central para veinticuatro cubiertos, 1 espejo de tres varas, doce sillones tapizados en chagrin punzó, 1 gran araña de bronce de seis luces, 4 cortinados de 20 cuartas de cachemir punzó con aplicacion de terciopelo negro, cenefas de lo mismo, y galerías negras y doradas una garnitura de chimenea de bronce antiguo y pedestales de mármol el reloj representando dos guerreros á caballo en el torneo y los candelabros de 6 luces dos hombres de armas 1 guarda fuego imitacion bronce carbonera y útiles de chimenea, 1 juego de porcelana dorado con veintidos docenas piezas 1 juego de cristal fino 1 juego de porcelana sencillo 1 juego de cristal y veinte y tantas piezas de servicio de christofle y metal inglés como bandejas y jarras fuentes con tapa saleros fruteras etc. etc. cubiertos de christofle y alfombrado de Bruselas.

Dormitorio Dos camas de nogal, colcha y rollos de seda 2 mesas de luz de nogal 2 sillas de forro de seda capitoné varios adornos 2 espejos 1 cortinado con cenefas de brocato de seda celeste y galería nogal estilo veneciano 1 silloncito nogal 2 grabados marco dorado 1 brazo 2 luces de cristal fino alfombrado de Bruselas cortado y 2 cortinas para vidrios.

Cuarto de vestir Un juego con un confidente 2 sillones y 2 sillas nogal forradas en lampas de seda y lana, 1 ropero francés de nogal y espejo, otro ropero de tayá y jacarandá con espejo bissouté, 1 mesa jacarandá, 1 buen piano perpendicular de Boiselot, 2 cortinas de cachemir de una sola pieza, con galerías doradas, varios cuadros al óleo y grabados, 1 reloj de chimenea, útiles de chimenea, 1 estantito para música, bustos de biscuit, treinta y tantos adornos de mesa, 1 araña de bronce de seis luces, alfombrado de tripe cortado Bruselas, 4 cortinas de vidrio.

Otro dormitorio Una cama nogal, colchas y baldaquín de cretona, dos cortinados con cenefas y galería de cretona, una mesa toilette con espejo tapizada en cretona, una mesita tapizada en cretona y una mesa de luz de nogal, un espejo tocador de cuerpo entero, varios cuadros al óleo y grabados, una araña de tres luces, alfombrado de Bruselas, útiles de chimenea, treinta y tantos adornos de tocador y chimenea, dos cofres de fantasía, cuatro sillas.

Escritorio Un juego de nogal tapizado en marroquín chagrin legítimo, compuesto de un sofá, un sillon y cinco sillas, una mesa escritorio ministro de nogal de dos frentes, una biblioteca nogal y grandes cristales, una mesa nogal y piedra mármol, dos brazos de gas de cristal, tres pinturas al óleo, una de ellas representa la Lluvia de oro y los otros son cuadros de mérito, varios bustos biscuit y terracota, una máquina de balancin, alfombrado de Bruselas cuatro cortinas para vidrios estilo Lateraño.

Lavatorio Un lavatorio mecánico para aguas corrientes á desagüe permanente de caoba y mármol, un gran espejo marco de caoba, una rinconera de caoba para depósito de ropa servida, un etajer de caoba para guardar almohadas y cobijas, dos grandes guarda-ropa, un cortinado cretona y galería caoba, dos sillas de mimbre, alfombrado de tripe cortado de Bruselas.

Cuarto de baño Tres cortinados cretona y galerías de nogal, alfombra de tripe, sillas, un baño, frisos de nogal lustrado.

Sala de billar Una rica mesa de billar casi nueva con marcador, tacos y todos sus útiles, tres cortinados reps y galerías de caoba, un sofá otomana de reps, ocho sillas de mimbre, alfombrado de tripe, brazos de luz para el billar y cuadros.

Costurero Un gran guarda-ropa, un maniquí para vestidos, alfombra, sillas, dos sillas de señora para montar á caballo.

Cuartos de sirvientes Dos roperos, lavatorio de nogal, mesas, alfombrado, mesas de piedra, sillas. Una estatua para gas en el patio, plantas y varios objetos.

En seguida una magnífica yunta de caballos de tiro. Una americana de dos ruedas flamante y sólida.

Un traje de jockey de seda para cochero y adornos para enjaezar caballos de tiro usados al de carnaval.

Nota La casa puede ser visitada desde el lúnes 29 á las 7 de la noche y el mártes y miércoles de dia y de noche, previniéndose que la mayor parte del menaje de esta casa como le verán los visitantes es casi nuevo y de muy poco uso. 2985 03

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse «El DIA» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N.

123 perm.